

## ACTA DE REUNIÓN

08 – noviembre – 2019

### Asistentes

Torregrosa López, Juan Ignacio  
Cantó Colomina, Begoña  
Rico Esteve, Juan José  
Bonet Aracil, M<sup>a</sup> Ángeles  
López Pérez, Fernanda  
Mula Bru, Fini  
Martínez Cerver, Juan Antonio  
Doménech Boscá, M<sup>a</sup> José  
de Mora Martí, Inmaculada  
Hernández Genís, Fco. Javier  
Montava Seguí, Ignacio

### Excusan la asistencia

Balart Gimeno, Rafael  
Miró Martínez, Pau

En Alcoy, siendo las 9:35 horas del día 8 de noviembre de 2019, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen, se reúne la Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Textil con el siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, del Informe de Gestión 2018/19.

Antes de abordar el punto del orden del día, Begoña Cantó informa que los alumnos visitantes en movilidad tendrán la opción de cursar la asignatura de “Español para Extranjeros” como optativa que se oferta de forma común a todos los erasmus y que se

contabilizarán como créditos adicionales a los que cursen en su titulación.

También, el DAT informa que se ha recibido notificación por parte del Servicio de Alumnado, de solicitar la apertura de la Tanda 0 para la preinscripción de alumnos extranjeros. Para el Máster en Ingeniería Textil se ha solicitado la apertura, aunque considera debemos aprobar con cautela las preinscripciones en previsión se desactive el desdoble de grupos de prácticas con la modificación del plan de estudios.

Para el análisis del contenido del Informe de Gestión toma la palabra Fini Mula, quien hace una revisión exhaustiva de cada ítem del informe, haciendo notar los siguientes aspectos a vigilar o emprender acciones concretas.

En la composición de la Comisión Académica de este curso, se detecta que tan solo figura un alumno, en lugar de dos como es preceptivo, recordando que éste

fue un aspecto reseñado a subsanación por parte del SIQ en ediciones anteriores. Juanjo Rico se preocupará de que Delegación de Alumnos designe a un segundo representante.

Se presentan como fortalezas:

- En los indicadores de actividad: la tasa de PDI doctor, la tasa de matriculación y la tasa de oferta y demanda.
- En cuanto a los indicadores de resultados se han logrado índices apreciables: la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, el número de alumnos de intercambio recibidos, el porcentaje de no desempleados (encuesta a los tres años de titularse) y la Autoeficacia a los tres años.
- Los índices de satisfacción más relevantes han sido: la satisfacción media del profesorado con la gestión del título, la satisfacción media del alumnado con la docencia del título, la satisfacción media del titulado con la formación recibida y la satisfacción media del titulado con la formación recibida a los tres años de titularse.

Por el contrario, se han materializado índices menos afortunados en los siguientes ítems:

- El IAD ponderado y la tasa de PDI a tiempo completo, índices que se ven relacionados y presumiblemente mejorables por el reciente acceso de algún profesor a figuras a tiempo completo y por lo tanto de mayor dedicación a la docencia.

El DAT solicita compromiso a los departamentos que participarán en el nuevo plan de estudios, que den una respuesta adecuada a sus propuestas de asignaturas, con la designación de profesorado a tiempo completo para su impartición, ayudando con ello a mejorar estas debilidades actuales del título. Begoña Cantó indica que este es un mal del que aquejan otros títulos y que desde Dirección se pretende realizar un estudio de profesorado para que todos los títulos vean mejorada su plantilla de profesores y que las asignaturas que se imparten no queden únicamente a cargo al 100% de profesores a tiempo parcial.

- También el porcentaje de titulados que han realizado, tanto prácticas en empresa como intercambio académico, se han visto reducidos en el presente curso. Se comenta que son factores de difícil control y que posiblemente la transición a un



## COMISIÓN ACADÉMICA MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA TEXTIL

Máster de 90 ECTS permita que el alumno las acometa una forma más planificada y por lo tanto se vean incrementados.

- También son valorados de forma negativa las participaciones, tanto del alumnado como del profesorado en las encuestas de gestión. A pesar de las acciones emprendidas en el curso en evaluación, los índices de respuesta han sido muy bajos. A pesar de decidir continuar aplicando un seguimiento de las respuestas de ambos colectivos, se decide incluir una sugerencia de mejora al SIQ para implantar como presenciales las encuestas de gestión.

En las acciones de mejora, se mantiene abierta el fomento de la participación, tanto del profesorado como del alumnado, en las encuestas de seguimiento de la gestión del título y se cierra la propuesta el pasado curso, para el análisis de la modificación del plan de estudios.

Se materializa en acción de mejora la ampliación del plan de estudios de 60 a 90 ECTS y para ello ya se ha trabajado de forma a lo largo de todo el curso y sobretodo en los últimos meses, en el desarrollo de una estructura de materias y asignaturas que se incluyen ya en el Informe de Gestión.

Fini Mula quiere reseñar que toda la información de las metodologías docentes, sistemas de evaluación y distribución de ECTS, ha sido aportada por los profesores responsables de las nuevas asignaturas que configurarán el plan de estudios. Ignacio Montava matiza que en estas propuestas también ha intervenido el profesorado de AITEX, para aquellas materias donde se tiene previsto participen.

Otro aspecto incluido en el Informe y dentro de la propuesta de modificación del plan de estudios, es la reestructuración y ampliación de las titulaciones de los alumnos a admitir, estableciendo como titulaciones preferentes a los ingenieros industriales de las distintas disciplinas y en un segundo término al resto de titulaciones que ya figuraban, con inclusión de aquellos títulos que, a lo largo de estos cinco años de vigencia del Máster, se ha considerado deberían ser admitidos: Ingeniería Eléctrica, Ciencias Ambientales y Biología.

Juanjo Rico indica que en el listado figuran títulos como el Grado en Diseño, el Grado en Diseño de Moda y el Grado en Diseño de Interiores, que no son Grados, sino Enseñanzas Artísticas Superiores homologadas a Grado por un Real Decreto. Ignacio Montava responde que estas titulaciones fueron consultadas en el RUCT hace seis años, cuando se elaboraron los planes de estudios y que figuraban como tales en su registro y que antes de su inclusión de nuevo, han sido revisadas y continúan en vigor.

Tras el análisis de los indicadores y las sugerencias de mejora aportadas por los alumnos, se puede comprobar que muchas de las acciones que deberían adoptarse para dotar de mayor contenido textil y permitir libertad en la optatividad, están alineadas con los cambios introducidos en el nuevo plan de estudios y su estructura de tres semestres.

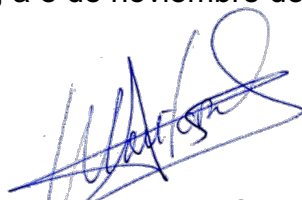
Juan Ignacio Torregrosa felicita a la CAT por los resultados obtenidos en el Informe de Gestión, ya que le parece que, de todos los analizados hasta el momento, este es el que mejores indicadores ha obtenido. Hecho que corrobora la Subdirectora de Calidad, Fini Mula.

Una vez tratados todos los asuntos reseñados queda aprobado el Informe de Gestión para su aprobación en Junta de Escuela. Se adjunta borrador del Informe a esta acta.

Siendo las 10:24 horas, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por finalizada la reunión.

Alcoy, a 8 de noviembre de 2019

VºBº Presidente CAT



Ignacio Montava Seguí

Juan Ignacio Torregrosa López

EFECTUADOR

calidadUPV

---

## INFORME DE GESTIÓN

2018/2019

**MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA  
TEXTIL POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA**

E. Politècnica Superior de Alcoy

**Objetivo.**

Objetivo del informe:

- Analizar la información cuantitativa y cualitativa proporcionada por el SIQ UPV al objeto de proponer acciones de mejora.
- Analizar y rendir cuentas del desarrollo de las acciones de mejora propuestas en ediciones anteriores.

El informe ha sido elaborado por la Comisión Académica del Título, compuesta por:

Dirección académica del título a cargo de: MONTAVA SEGUI, IGNACIO JOSE

Nombre	En calidad de
TORREGROSA LOPEZ, JUAN IGNACIO	Presidente/a
CANTO COLOMINA, BEGOÑA	Secretario/a
BALART GIMENO, RAFAEL ANTONIO	Personal Docente E Investigador
BONET ARACIL, MARIA ANGELES	Personal Docente E Investigador
GARCIA BERNABEU, ANA MARIA	Personal Docente E Investigador
LOPEZ PEREZ, MARIA FERNANDA	Personal Docente E Investigador
MIRO MARTINEZ, PAU	Personal Docente E Investigador
MENENDEZ LOZANO, CARLOS	Alumno
RICO ESTEVE, JUAN JOSE	Jefe de Sección de Centro y Jefe de Administración de Escuela o Facultad

### 1. Análisis del funcionamiento y resultados del título

Fuente: Sistema de Información UPV Mediterrània

Nivel 1. Indicadores de actividad	Actividad docente			Actividad investigadora	Demanda	
	IAD ponderado	Tasa de PDI Doctor	Tasa de PDI a tiempo completo	IAI ponderado	Tasa de matriculación	Tasa oferta y demanda
Meta actual	NP	100	80	NP	100	130
Resultado 18/19	3.52	100	76.19	2.5	133.33	260
Meta propuesta	NP	100	80	NP	100	130

NP: No procede

#### Nivel 1. Indicadores de actividad del Título

##### 1. Actividad docente:

La tasa de IAD ponderado se considera adecuada y mejorable con un ligero descenso respecto al curso anterior aunque manteniendo una tendencia negativa por parte del indicador que pudiera estar relacionado con el descenso de la tasa de PDI a tiempo completo. La tasa de PDI doctor, del 100%, se considera excelente por encima de la mediana de los títulos de máster de la UPV, del 85,5%. La tasa de PDI a tiempo completo, 76,19%, se considera adecuada y mejorable dado que está ligeramente por debajo de la meta definida y de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 85,5%. En este sentido, se estima que dicho indicador mejorará dado que al menos uno de los profesores impartiendo en el máster promocionarán de profesor asociado a tiempo parcial a tiempo completo.

##### 2. Actividad investigadora:

La tasa de IAI ponderado, 2,5, se considerada adecuada y mejorable por debajo de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 3,34, aunque cabe destacar el ligero incremento de la misma respecto al curso anterior.

##### 3. Demanda:

La tasa de matriculación, 133,33%, se considera satisfactoria por encima de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 84%. De forma similar, la tasa de oferta y demanda se considera excelente duplicando la meta definida y por encima de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 250%.

Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede.

Nivel 2. Indicadores de resultados	Docencia				Internacionalización			Empleabilidad		
	Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia	Tasa de rendimiento	Número de alumnos de intercambio recibidos	Porcentaje de alumnos titulados que han realizado intercambio académico	Porcentaje de estudiantes de nacionalidad extranjera	Porcentaje de alumnos titulados que han realizado prácticas en empresa	Porcentaje de no desempleados (encuesta a los 3 años)	Autoeficacia a los tres años
Meta actual	75	15	80	95	2	10	20	60	90	7
Memoria Verificación	75	15	80							
Resultado 18/19	66.67	0	98.37	86.75	7	0	9.09	8.33	100	6.25
Meta propuesta	75	15	80	95	2	10	20	60	90	7

## Nivel 2. Indicadores de resultados del Título.

### 1. Docencia:

La tasa de graduación, del 66,67%, se considera mejorable dado que está por debajo de lo especificado en la memoria de verificación y de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 77,78%. En este sentido, la CAT considera que esto podría verse influenciado por la dificultad de los estudiantes del máster para acabar el TFM en el mismo curso académico al estar cursando prácticas en empresa extracurriculares. Adicionalmente, un 35% de los alumnos ingresados al máster suele ser estudiantes que compaginan los estudios con el trabajo. La tasa nula de abandono se considera excelente por debajo de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 4,65%. La tasa de eficiencia, 98,37%, se considera excelente dado que está por encima de lo indicado en la memoria de verificación, 80%, y de la mediana de los másteres de la UPV, 96,44%. La tasa de rendimiento, 86,75%, se considera adecuada y mejorable, dado que está por debajo de la meta definida, 95%, y cercana a la mediana de los másteres de la UPV, 91,31%.

### 2. Internacionalización:

El número de estudiantes de intercambio recibidos, 7, se considera satisfactorio por encima de la meta definida y de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 1. El porcentaje nulo de estudiantes titulados que han realizado intercambio académico se considera mejorable. En este sentido, la CAT considera que la existencia de un solo curso académico dificulta al estudiante la toma de decisiones al respecto. No obstante, la CAT llevará a cabo acciones de fomento de las relaciones internacionales que ayuden a la mejora de este indicador. El porcentaje de estudiantes de nacionalidad extranjera se considera mejorable por debajo de la meta definida y de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 23%.

### 3. Empleabilidad:

El porcentaje de estudiantes titulados que han realizado prácticas en empresa, 16,66%, se considera mejorable, puesto que está por debajo de la meta definida, 60%, y de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 45,95%. Cabe indicar que el valor de este indicador solo recoge la información registrada en el SIE como prácticas externas. Por ello, dicho valor aparece en la tabla de arriba como 8,33%, dado que la información de uno de los titulados que realizó prácticas externas no se registró en las aplicaciones corporativas como unas prácticas externas sino como un mérito del estudiante, por tanto, no constan como prácticas externas (aunque realmente lo son). En este sentido, la CAT ha trabajado en la extensión del máster de 60 ECTS a 90 ECTS con el objetivo de facilitar que los estudiantes puedan realizar las prácticas en empresas y titularse en el período temporal establecido en el plan de estudios. El porcentaje de no desempleados, 100% con una tasa de respuesta del 37,5% (3 de muestra de una población de 8, error muestra del 47,82%), se considera excelente y alineado con la mediana de los títulos de máster de la UPV. El indicador de Autoeficacia a los tres años se considera adecuado y mejorable por debajo de la meta definida pero por encima de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 5.

## Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede.

Nivel 3. Indicadores de satisfacción	Profesorado	Alumnado		Titulados	
	Satisfacción media del profesorado con la gestión del título	Satisfacción media del alumnado con la gestión del título	Satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el título	Satisfacción media del titulado con la formación recibida	Satisfacción media del titulado con la formación recibida a los tres años
Meta actual	8.5	8	8	8	8
Resultado 18/19	9	6.9	8.39	8.75	8.75
Meta propuesta	8.5	8	8	8	8

### Nivel 3. Indicadores de satisfacción del Título.

#### 1. Profesorado:

La satisfacción media del profesorado con la gestión del título, 9, se considera excelente por encima de la meta definida y de la mediana de los títulos de máster de la UPV, de 8,6. En este sentido, la tasa de respuesta del profesorado del título ha sido del 46,67%.

#### 2. Alumnado:

La satisfacción media del alumnado con la gestión del título, 6,9, se considera adecuada y mejorable por debajo de la meta definida aunque ligeramente superior al valor de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 6,85. En cuanto a la tasa de respuesta de los estudiantes, esta ha sido del 22,5% presentando un descenso respecto a la del curso anterior (36%). En este sentido, la CAT continuará llevando a cabo acciones orientadas al incremento de la participación del alumnado en dicha encuesta. La satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el título, 8,39, se considera satisfactoria por encima de la meta definida y ligeramente por encima de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 7,9.

#### 3. Titulados:

La satisfacción media del titulado con la formación recibida, 8,75, se considera satisfactoria por encima de la meta definida y del valor de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 8,1. En cuanto a la tasa de respuesta de los estudiantes titulados, esta ha sido del 66,67%. La satisfacción media del titulado con la formación recibida a los tres años presenta el mismo valor que la anterior, 8,75, lo que se considera satisfactorio por parte de la CAT dado que ratifica la satisfacción de los titulados tras haber experimentado experiencias profesionales. Adicionalmente, el valor de este indicador se encuentra por encima de la mediana de los títulos de máster de la UPV, 7,42. En este caso, la tasa de respuesta ha sido del 37,5% (3 de muestra de una población de 8, error muestra del 47,82%).

### Justificación de las nuevas metas planteadas:

No procede.

## 2. Análisis del nivel de alcance de las competencias

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

En la EPSA se promocionan actuaciones de coordinación de contenidos de las asignaturas de todos los títulos, para promover que el conjunto de competencias descritas en la memoria de verificación en cada materia se cubran adecuadamente. En este aspecto, se ha establecido de forma sistemática la realización de al menos un claustro de profesorado anual para la mejora de la coordinación y el intercambio de buenas prácticas.

El proceso de revisión y aprobación de guías docentes, llevado a cabo por la CAT y la Subdirección de Cátedras de Empresa y Calidad ha corregido las desviaciones detectadas para que el conjunto de competencias incluidas en la memoria de verificación del título estén plenamente cubiertas.

Adicionalmente, y mediante los distintos actos de evaluación continua llevados a cabo en la docencia de las asignaturas, se considera que los alumnos que superan la asignatura han alcanzado un nivel suficiente en las competencias generales y específicas correspondientes.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

En cuanto a la adquisición de competencias transversales, cabe destacar que, de forma general, los alumnos del Máster en Ingeniería Textil adquieren con un nivel A las competencias de: Aplicación y pensamiento práctico (CT\_02); innovación, creatividad y emprendimiento (CT\_04); trabajo en equipo y liderazgo (CT\_06); responsabilidad ética, medioambiental y profesional (CT\_07); pensamiento crítico (CT\_09); aprendizaje permanente (CT\_11) e instrumental específica (CT\_13). El resto de las competencias transversales de la UPV se



han evaluado de forma mayoritaria con un nivel B. Respecto a la valoración de los titulados sobre el nivel de adquisición de competencias transversales, el estudio de empleabilidad del curso considerado muestra que las competencias de comprensión e integración (CT\_01); innovación, creatividad y emprendimiento (CT\_04); trabajo en equipo y liderazgo (CT\_06); responsabilidad ética, medioambiental y profesional (CT\_07); pensamiento crítico (CT\_09) y aprendizaje permanente (CT\_11) son las mejores valoradas coincidiendo casi plenamente con las competencias evaluadas a los alumnos de la titulación. Cabe destacar que todas alcanzan el compromiso del 70% de evaluaciones A y B respecto al total de evaluados.

### 3. Análisis de informes de evaluaciones internas y externas

#### Seguimiento por parte de la Comisión de Calidad UPV

El último informe de revisión fue Favorable y no hubieron observaciones por parte de la Comisión de Calidad UPV.

#### Seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad (AVAP, ANECA, Internacionales)

No procede.

### 4. Análisis de comunicaciones de los grupos de interés

Únicamente se ha recibido una consulta externa relacionada con la posibilidad de cursar el máster a distancia. Dicha consulta fue atendida en el plazo y forma adecuados.

### 5. Revisión de la información pública

Comprobar que la información publicada en la microweb de la titulación es veraz, pertinente y se encuentra actualizada. En particular:

- Revisar la información estática que aparece en la página principal: <http://www.upv.es/titulaciones/MUIT/>
- Revisar la información estática que aparece en '¿Quieres saber más?': <http://www.upv.es/titulaciones/MUIT/info/masinformacionc.html>
- Revisar información publicada por la propia ERT

#### Resultado de la revisión de la web del título:

La información publicada en la microweb de la titulación se considera veraz, pertinente y se encuentra actualizada. Cabe destacar que se ha incorporado el informe de renovación de acreditación del título de octubre de 2018.

### 6. Acciones de mejora

Tipos de origen de las acciones de mejora

- A. Nivel de alcance de las competencias transversales.
- B. Seguimiento interno por parte de la CC UPV.
- C. Seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad externas.
- D. Comunicaciones de los grupos de interés.
- E. Revisión de la información pública.
- F. Iniciativa propia de los responsables del título.

#### 6.1. Análisis de las actuaciones propuestas en años anteriores

Mejoras en curso

Código	Origen	Acción de mejora	Acciones desarrolladas y resultados
--------	--------	------------------	-------------------------------------

Código	Origen	Acción de mejora	Acciones desarrolladas y resultados
2240_2015_03		Fomentar la participación tanto de profesorado como del alumnado en las encuestas de satisfacción con la gestión del título.	<p>Acciones desarrolladas: Se han llevado a cabo notificaciones por correo electrónico avisando de la publicación de la encuesta tanto al profesorado como a los alumnos implicados en el título. Por otro lado, de forma presencial durante las clases prácticas de informática de la asignatura optativa de Vigilancia Tecnológica y Propiedad Industrial (1ºB) se ha animado a los alumnos a la cumplimentación de la encuesta.</p> <p>Resultados obtenidos: A pesar de ello, la participación del alumnado ha sido del 22,5% frente al 36% del curso anterior. Por tanto, la CAT considera adecuado mantener en curso esta acción de mejora. Por último, cabe resaltar que se ha realizado una sugerencia al respecto en el apartado 8. Sugerencias de mejora del SIQ de este informe.</p>

## Mejoras finalizadas

Código	Origen	Acción de mejora	Resultados finales
2240_2017_02	F	Análisis de la modificación del plan de estudios con el objetivo de pasar de 60 ECTS a 90 ECTS.	Tras el proceso de análisis llevado a cabo se ha concluido que se va a proceder a la ampliación de máster de 60 ECTS a 90 ECTS incorporando los contenidos que refuercen la adquisición de las competencias del título, incrementen la tasa de graduación, favoreciendo la movilidad y la realización de prácticas en empresas curriculares. Por último, se favorecería la obtención de la acreditación internacional.

## 6.2. Propuesta de nuevas acciones de mejora

Código	Origen	Acción de mejora	Motivación
2240_2018_01	C,F	Ampliación de la estructura del plan de estudios del máster de 60 ECTS a 90 ECTS.	Se pretende incrementar los contenidos de procesos recomendados en la última acreditación del título por parte de la AVAP, de forma que se refuerce la adquisición de las competencias del título. Además, se propiciará el incremento de la tasa de graduación, favoreciendo la movilidad y la realización de prácticas en empresas, que pasarían a ser curriculares. Por último, se favorecerá la obtención de la acreditación internacional, que es uno de los objetivos de los responsables del título. (Consultar pdf anexo)

## 6.3. Otras acciones de mejora ejecutadas

## 7. Valoración global del título (autoevaluación)

## FORTALEZAS DEL TÍTULO

- Porcentaje de no desempleados (encuesta a los tres años de titularse, contempla personas empleadas, continuando estudios o realizando prácticas en empresa).
- Autoeficacia (Me resulta posible encontrar el tipo de trabajo para el cual me he preparado)
- Satisfacción media del alumnado con la docencia del título.
- Satisfacción media del titulado con la formación recibida.
- Satisfacción media del titulado con la formación recibida a los tres años de titularse.
- Tasa de eficiencia.
- Satisfacción media del profesorado con la gestión del título.
- Número de alumnos de intercambio recibidos.
- Tasa de PDI doctor.
- Tasa de matriculación.
- Tasa de oferta y demanda.
- Tasa de abandono.

## VISIÓN DE FUTURO DEL TÍTULO

Proporcionar titulados de Máster en Ingeniería Textil capaces de responder a los retos del futuro que el sector

textil exige, capaces de mantener y potenciar la competitividad internacional de la industria textil potenciando el desarrollo de nuevos productos y procesos textiles, actividades de I+D+i, promoción de marcas de calidad, gestión del producto y gestión de la demanda global. En un sector tan global, es de interés fomentar la capacidad de movilidad de los estudiantes del máster y lograr conozcan realidades educativas e investigadoras de otros países.

Afianzar la estabilidad y competitividad del profesorado implicado en el título, contando con profesores que puedan ofrecer una mayor dedicación a la docencia y con ello lograr mejores índices de calidad.

## 8. Sugerencias de mejora del SIQ

Opcionalmente evaluad y proponed sugerencias de mejora del sistema de garantía de calidad de los títulos

Dado que desde la CAT se han llevado a cabo de forma reiterada distintas acciones de mejora para incrementar la participación de los estudiantes en la encuesta de gestión del título que no han tenido la repercusión deseada, se propone que desde el AEOT/SEPQ se estudie la posibilidad de llevar a cabo encuestas presenciales al respecto.

BORRADOR

REF  
ADOR

calidad UFPV

---

ANEXOS

2018/2019

MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA  
TEXTIL POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

E. Politècnica Superior de Alcoy

## Master Universitario en Propuesta-Ingeniería Textil por la Universitat Politècnica de València

### 1. Descripción del título

Responsable legal de la Universidad	
Apellido 1	Mora
Apellido 2	Mas
Nombre	Francisco José
NIF	21999302D
Cargo que ocupa	Rector

Universidad solicitante	
Nombre Universidad	Universitat Politècnica de València
CIF	Q4618002B

Responsable del título	
Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
NIF	
E-mail a efectos de notificación	

Dirección a efectos de notificación	
Correo electrónico	aeot@upv.es
Dirección postal	Camino de Vera s/n
Código postal	46022
CC.AA.	Comunidad Valenciana
Provincia	Valencia
Población	Valencia
Teléfono	963879897
Fax	963877101

Descripción del título			
Denominación	Master Universitario en Propuesta-Ingeniería Textil por la Universitat Politècnica de València		
Ciclo	Master Universitario	Número de ECTS del título	90,00
Tipo de enseñanza	Presencial	Número de ECTS mínimos a tiempo completo	41
Rama de enseñanza	Ingeniería y Arquitectura	Número de ECTS mínimos a tiempo parcial	20
Universidades participantes (títulos conjuntos)			
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título (si procede)			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo (si procede)	Castellano Valenciano		

Centros donde se imparte el título		Número de plazas de nuevo ingreso ofertada en ...			
ERT	Carácter	primer año	segundo año	tercer año	cuarto año
E. Politécnica Superior de Alcoy	Propio	25	25	25	25

## 2. Justificación

Interés académico, científico o profesional del mismo

El sector textil, a nivel mundial, es un tipo de industria asimilado a países de escaso nivel tecnológico, dada su importante cuota de participación de los recursos humanos. La situación socio-política mundial que ha producido la globalización de los sistemas productivos, ha llevado a los países de la UE a la deslocalización de sus plantas productivas pero al incremento de las inversiones asociadas a las actividades de ingeniería de nuevos productos y de nuevos procesos textiles, a actividades de I+D+i, creación y promoción de marcas de calidad, diseño, logística, etc., lo cual supone un neto incremento de la demanda de mano de obra cualificada, es decir de titulados universitarios, a costa de una reducción muy importante de la mano de obra de baja cualificación.

Nuestro país no es una excepción, pero a pesar de todo ello se mantiene como uno de los sectores más importantes en cuanto a empleo y generación de riqueza. Muestra de ello nos encontramos a referentes a nivel internacional de estos modelos; el Grupo Inditex y otras grandes cadenas como Mango, Adolfo Domínguez, El Corte Inglés, etc., desarrollan productos textiles para la moda y/o mantienen en su órbita a una gran cantidad de pequeñas empresas que trabajan en exclusiva para sus colecciones.

Alcoy se encuentra inmerso en un entorno donde históricamente la industria textil ha sido un referente importante contribuyendo de forma relevante en la economía de la Comunidad Valenciana. Este entorno ha sido, y lo continúa siendo, un referente internacional en el desarrollo de textiles para la decoración y en las últimas décadas compaginando este mercado con el abastecimiento de textiles a los sectores denominados "técnicos".

La evolución del sector en la última década y su peso dentro de la industria valenciana y sobre el sector textil español, puede observarse en la siguiente tabla:

Textiles en la Comunidad Valenciana  
% sobre el textil español

2000	
2005	
2010	
2000	
2005	
2010	
Nº de empresas	
2.655	
2.220	
1.658	
-	
-	
17,4	
Empleo (M€)	
45.650	
38.150	
25.600	
16,4	
16,5	
16,8	
Producción (M€)	
2.701	
2.220	
1.680	
-	
-	
19,7	
Valor añadido (M€)	
1.330	
950	
650	
17,8	
17,8	

18,2  
Exportaciones (M€)  
991  
774  
620  
18,2  
13,2  
7,4  
Importaciones (M€)  
800  
854  
809  
-  
-  
-

Aunque puede contrastarse que los datos son claramente recesivos, la situación responde a una clara apuesta por la deslocalización de la producción, pero se mantienen estructuras productivas a la espera del presumible cambio social del momento y que reclaman y precisan de personas formadas en las técnicas más sofisticadas y capaces de hacer frente a estos terceros países que en estos momentos acaparan la producción masiva de textiles.

Atendiendo a criterios socio-políticos, la sociedad manifiesta necesidad de personas formadas en el área de la ingeniería textil, capaces de llevar a las empresas textiles españolas y a las estructuras de investigación relacionadas con el textil, a afrontar el reto de las nuevas competencias, y que les lleve a potenciar el desarrollo de nuevos productos, nuevas formas de concebir el renovado mercado textil.

Se considera que la formación textil existente en la actualidad, no abarca la totalidad de capacidades y competencias que debe cumplir un técnico textil. Los contenidos formativos específicos inherentes al sector textil presentan un alto grado de particularidad y singularidad tecnológica, absolutamente necesaria para completar la formación académica propia para la labor profesional del egresado. Por lo tanto, no se satisface ni en cantidad ni en contenidos las necesidades del mercado.

Un aspecto relevante del diseño del Máster es la participación conjunta de tres centros de referencia en el sector textil de la Comunidad Valenciana y a nivel nacional: la Universitat Politècnica de València, el Instituto Tecnológico del Textil (AITEK) y la Asociación Textil de la Comunidad Valenciana (ATEVAL)

. El Máster puede contribuir extraordinariamente a reforzar y potenciar la sinérgica red de relaciones entre empresas e instituciones, que configuran la “atmósfera industrial” propia de los clusters y distritos industriales territoriales especializados en textil. La infraestructura universitaria para las enseñanzas textiles de que dispone la UPV, los medios y experiencia de que dispone AITEK, así como la fuerte relación con el entorno productivo de ambos centros, permite abordar con éxito la formación propuesta, al adquirir firmes compromisos de colaboración UPV – AITEK.

Se propone el Máster como un título con una orientación académica capaz de responder a los retos de futuro que el sector exige, enfocado a la necesidad de formar titulados universitarios que sean capaces de mantener y potenciar la competitividad internacional de la industria textil española, que deberá hacer un gran esfuerzo para potenciar el desarrollo de nuevos productos y de nuevos procesos textiles, actividades de I+D+i, creación y promoción de marcas de calidad, control de la calidad de las importaciones extracomunitarias, gestión de la producción, etc., necesitando para ello de profesionales especializados del máximo nivel.



No procede.

#### Referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta

### 1.3. - Referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta

El plan de estudios y las competencias del Máster Universitario en Ingeniería Textil se han elaborado de acuerdo con los intereses de dos entidades relevantes dentro de la industria textil a nivel comunitario y nacional como son: la Asociación Textil de la Comunidad Valenciana ATEVAL y el Instituto Tecnológico del Textil AITEX. La primera de ellas, como representante autonómico del empresariado textil ha servido de interlocutor del mundo empresarial y profesional del sector. La segunda entidad, AITEX, como entidad colaboradora en la docencia del Máster, ha participado directamente en el desarrollo del plan de estudios, aportando su visión como entidad investigadora al servicio del sector.

El Máster está avalado por el Consejo Intertextil Español que es el máximo órgano de representación de la industria textil y de la confección en España y que está integrado por las siguientes asociaciones:

- Confederación de la Industria Textil (TEXFOR).  
- Asociación Textil de la Comunidad Valenciana (ATEVAL).

· Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON)

La primera de ellas TEXFOR es la patronal de la industria textil española. Es una organización creada en noviembre de 2010 fruto de la fusión de:

- Asociación Industrial Textil de Proceso Algodonero (AITPA).
- Federación Textil Sedera (FTS).
- Federación de la Industria Textil Lanera (FITEXLAN)
- Federación Nacional de Acabadores, Estampadores y Tintoreros Textiles (FNAETT).

Otras entidades que también han mostrado su apoyo al renovado título son:

#### Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de

El Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2008 aprobó el “Documento Marco de la UPV para el Diseño de Titulaciones UPV”. En él se establecían las pautas, criterios, normas y recomendaciones en la UPV para la transición de la situación actual al nuevo escenario resultante de la aplicación del R.D. 1393/2007.

Así mismo se ha definido un “Procedimiento de tramitación interna en la UPV de propuestas de nuevas titulaciones” según la cual una vez definidas por las correspondientes comisiones de planes de estudio y aprobadas las propuestas por los órganos colegiados de las Estructuras Responsables de Título; el Área de Estudios y Ordenación de Títulos con la colaboración principalmente del Servicio de Alumnado, del Instituto de Ciencias de la Educación, del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones y del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad, realiza un Informe técnico sobre dicha propuesta. Una vez concluido el plazo de exposición pública, la Comisión del Plan de Estudios contesta tanto al informe técnico como a las alegaciones y se presenta el expediente completo a la Comisión Académica de la UPV para su debate y, si procede, aprobación. Las propuestas aprobadas se trasladan al Consejo de Gobierno para su debate y en su caso aprobación institucional y remisión al Consejo de Universidades para el inicio del proceso de verificación.

La composición de la comisión del plan de estudios del presente título es la siguiente:

Miembro

Organización

Departamento/ Titulación/Entidad externa

Director EPSA

E.P.S. Alcoy

Física Aplicada

Sub. Jefe de Estudios EPSA

E.P.S. Alcoy

Ingeniería Química y Nuclear

Sub. Subdirección de Nuevos Títulos, Innovación Educativa y Calidad

E.P.S. Alcoy

Organización de Empresas  
Director Académico del Título  
E.P.S. Alcoy  
Ingeniería Textil y Papelera  
PDI  
E.P.S. Alcoy  
Ingeniería Textil y Papelera  
PDI  
E.P.S. Alcoy  
Ingeniería Química y Nuclear  
PDI  
E.P.S. Alcoy  
Estadística e Investigación Operativa  
PDI  
E.P.S. Alcoy  
Economía y Ciencias Sociales  
PDI  
E.P.S. Alcoy  
Ingeniería Mecánica y Materiales  
2 Alumnos  
E.P.S. Alcoy  
Máster en Ingeniería Textil  
Jefe Servicios Administrativos  
E.P.S. Alcoy

Director  
AITEX  
Instituto Tecnológico Textil  
Secretario General  
ATEVAL  
Asociación Textil de la Comunidad Valenciana

Tabla. 1. Composición de la comisión del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de
---

El referente fundamental para la elaboración de esta propuesta ha sido los planes de estudios de las universidades nacionales e internacionales de referencia antes enunciadas.

Además, se ha contado con la participación en la comisión académica para el diseño del plan de estudios de dos entidades del sector textil como son el Instituto Tecnológico del Textil AITEX y la Asociación Textil de la Comunidad Valenciana (ATEVAL).

#### Motivación de la modificación de la estructura del plan de estudios

```
<!-- /* Font Definitions */ @font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;} @font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073732485 9 0 511 0;} /* Style Definitions */ p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; margin-bottom:.0001pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:
```

minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;} .MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;} @page WordSection1 {size:612.0pt 792.0pt; margin:70.85pt 3.0cm 70.85pt 3.0cm; mso-header-margin:36.0pt; mso-footer-margin:36.0pt; mso-paper-source:0;} div.WordSection1 {page:WordSection1;} -->

En el informe de gestión del curso 2018-2019 se propone como acción de mejora (2240\_2018\_01) una nueva estructura de plan de estudios, ampliando el mismo de 60 a 90 ECTS, basada en un primer curso con todas las materias/asignaturas obligatorias y un segundo A con 18 ECTS de asignaturas optativas a elegir de una sola materia y 12 ECTS de TFM. De esta forma, al pasar de tres materias de optativas en primer curso, dos de ellas que se comportaban como itinerarios alternativos, a una única materia de optativas en segundo curso se permite al alumno elegir de forma más flexible las asignaturas optativas al tiempo que se optimizan los recursos tanto docentes como materiales. Cabe destacar que se pretende, principalmente, incorporar contenidos de procesos productivos textiles recomendados en la última acreditación del título por parte de la AVAP, de forma que se refuerce la adquisición de las competencias del título al respecto. Adicionalmente, la existencia de tres semestres facilitará el intercambio académico y la realización de prácticas externas, que se proponen de tipo curricular, favoreciendo con ello la finalización de los estudios en el tiempo previsto y alcanzando la tasa de graduación propuesta. Por último, la estructura de 90 ECTS favorecerá la obtención de la acreditación internacional, que es uno de los objetivos de los responsables del título.

### 3. Objetivos

#### Objetivos

Los objetivos del Máster Universitario en Ingeniería Textil son, principalmente, formar profesionales capaces de proporcionar soluciones óptimas en todos los procesos que abarca la ingeniería textil. Así, los egresados de máster serán competentes para:

Obtener productos especializados con ayuda de materias y procesos de alta tecnología.

Diversificar el campo de aplicación de los textiles a un mayor número de sectores.

Establecer una visión global y detallada de los temas de actualidad en el campo de la ingeniería textil.

El Máster se plantea con una orientación académica, por lo que además de las capacidades anteriormente descritas se añaden los objetivos formativos que se detallan a continuación:

Formar en la gestión de proyectos de I+D+i en el ámbito de la ingeniería textil.

Formar al alumno en la teoría y metodología científica y en el manejo de material e instrumental de laboratorio.

Potenciar los conocimientos científico

s y metodológicos para el desarrollo y caracterización de nuevos materiales multifuncionales.

Fomentar la creación de empresas textiles.

**A los pocos años de la graduación, se espera que los alumnos egresados del programa:**

- Se hayan establecido como profesionales técnicamente competentes y responsables, que están social y éticamente comprometidos para trabajar en una sociedad global.
- Formen parte o dirijan equipos de trabajo multidisciplinares que resuelvan problemas tecnológicamente complejos.
- Comuniquen sus ideas con rigor, exactitud y honestidad.
- Hayan continuado su formación avanzada, investigando e innovando en arte, ciencia y tecnología.

#### Competencias generales y específicas

CB06. (GE)

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB07. (GE)

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB08. (GE)

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB09. (GE)

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10. (GE)

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CG01. (GE)

Elaborar, desarrollar y gestionar proyectos de I+D+I en el ámbito de la ingeniería textil

CG02. (GE)

Adquirir destreza en el manejo de técnicas instrumentales de laboratorio

CG04. (GE)

Manejar bases de datos y bibliografía específica de las disciplinas desarrolladas

CE01. (ES)

Atribuir las propiedades de los materiales textiles para desarrollar y caracterizar nuevos productos según la normativa aplicable para su desarrollo

CE02. (ES)

Seleccionar procesos productivos para el desarrollo de productos textiles

CE03. (ES)

Diseñar, desarrollar, seleccionar y combinar materiales compuestos para aplicaciones en la ingeniería textil y su funcionalización

CE04. (ES)

Caracterizar el color de una muestra textil para su aplicación en los procesos de coloración

CE06. (ES)

Detectar la sinergias de los productos textiles en otros ámbitos de aplicación a partir del conocimiento del estado del arte en los diferentes sectores industriales

CE07. (ES)

Utilizar las tecnologías emergentes en el contexto de la innovación con la finalidad de contribuir a su desarrollo y mejora

CE08. (ES)

Modelar costes de productos y procesos textiles para la planificación de la producción y mejora de la productividad de empresas textiles

CE11. (ES)

Comprender los problemas medioambientales relacionados con la industria textil y las tecnologías y sistemas de gestión medioambiental disponibles para afrontarlos

CE12. (ES)

Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología en el sector textil

CE13. (ES)

Aplicar nuevos desarrollos de la química a procesos y productos textiles

## 4. Acceso y admisión

### Sistemas de información previa, procedimientos de acogida y orientación alumnos de nuevo

La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de grado y master, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su página web con una sección dedicada al futuro alumno, donde aparece actualizada en castellano, valenciano e inglés la información relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, preguntas frecuentes...

Además, la UPV organiza al año más de 50 jornadas de puertas abiertas para que los estudiantes de secundaria visiten los campus y conozcan las carreras que aquí se imparten. Los jóvenes que acuden, bien con su instituto bien con su familia, pueden llevarse en mano el folleto bilingüe titulado 46 preguntas para saberlo todo sobre la UPV y una ficha que contiene la siguiente información de cada título: objetivos formativos, competencias profesionales, salidas laborales, vías de acceso, perfil del estudiante, continuación de estudios, prácticas en empresas, estudios en el extranjero y estructura del plan de estudios.

Para llegar al gran público, la Universidad Politécnica de Valencia contrata en junio y septiembre anuncios en la prensa generalista para dar a conocer su oferta de titulaciones. Además de insertar publlirreportajes en las principales revistas del sector de la educación, así facilitando de manera transparente datos a los medios de comunicación que elaboren guías de universidades, monográficos y rankings.

En lo que se refiere a sistemas de orientación que faciliten a los alumnos de nuevo ingreso su incorporación, la UPV ha implantado el Programa Integra organizado por el ICE (Instituto de Ciencias de la Información) que se compone fundamentalmente de dos grandes acciones.

#### 1. Las Jornadas de Acogida

Obligatorias para todos los estudiantes de primero y realizándose los días previos al inicio del curso. Consiste en una primera toma de contacto con la titulación, los profesores, los servicios del centro y de la Universidad, los compañeros, etc. Además, en estas jornadas, los alumnos han de pasar una prueba de nivel de las diferentes materias para que los profesores conozcan el grado de conocimiento general y puedan corregir lagunas. Asimismo, se presenta el Plan de Acción Tutorial Universitario.

#### 1. Plan de Acción Tutorial Universitario (PATU)

Los alumnos de primer curso pueden solicitar la ayuda de un profesor-tutor y de un alumno-tutor pertenecientes a su mismo centro y adecuadamente formados para esta labor. Los profesores-tutores acogen a su cargo a varios alumnos-tutores (no más de tres) que, a su vez, tutelan a alumnos de nuevo ingreso (de 5 a 10). Los profesores-tutores y los alumnos se reúnen en una jornada denominada "Conozcámonos" que sirve para planificar las diferentes sesiones que el grupo desarrollará coincidiendo con los momentos clave del curso: toma de contacto en los primeros días; arranque del primer cuatrimestre; antes de los exámenes parciales; después de los primeros resultados (para preparar el segundo cuatrimestre), seguimiento y final de curso. Además, los alumnos podrán solicitar tutorías individuales según sus necesidades.

### Criterios y condiciones o pruebas de acceso

De acuerdo con la normativa de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster reflejada en el Artículo 16 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

#### Criterios de admisión:

Para la admisión al máster se seguirán con carácter general las condiciones establecidas en el Artículo 16 del RD1393/2007.

Según la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universitat Politècnica de València, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València el 28 de enero de 2010 y modificada por acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2014, de 4 de octubre de 2016 y de 8 de marzo de 2017, entre las competencias de las Comisiones Académicas de Título se encuentra la de propuesta, a las comisiones que a tal efecto disponga la UPV, de las condiciones de admisión y reconocimiento de créditos.

#### Procedimiento de preinscripción:

El alumno que desee ser admitido en el máster deberá rellenar el formulario online que a tal efecto tiene preparado la universidad ([www.upv.es/preinscripcionmasterydoctorado](http://www.upv.es/preinscripcionmasterydoctorado)).

#### Calendario:

Las fechas de presentación de las solicitudes dependerán de las fechas que la propia Universidad habilite para la matriculación oficial en los programas de postgrado, aunque el calendario suele ser el siguiente y se divide en la tanda cero y en dos fases: ordinaria (Fase A) y extraordinaria (Fase B):

##### Fase A:

Preinscripción Fase A: Segunda quincena de Mayo y primera semana de Junio, para realizar la prescripción de solicitud de admisión para el curso que comienza en Septiembre de ese mismo año.

Evaluación de las solicitudes de la Fase A: Segunda y tercera semana de Junio.

Publicación de los resultados de la Fase A. Última semana de Junio.

##### Fase B: (sólo si no se han cubierto todas las plazas en la Fase A)

Preinscripción Fase B: Primera semana de Septiembre, para realizar la prescripción de solicitud de admisión para el curso que comienza en Septiembre de ese mismo año.

Evaluación de las solicitudes de la Fase B: Segunda semana de Septiembre.

Publicación de los resultados de la Fase B. Tercera semana de Septiembre.

##### Tanda cero:

Desde Octubre hasta Mayo del año siguiente se podrá solicitar la admisión anticipada para cualquier curso futuro que aún no haya comenzado. Esta opción es especialmente útil para alumnos extranjeros que precisan de mucho tiempo desde que son admitidos hasta que consiguen el visado y la residencia en España.

Aquellas solicitudes que no hayan recibido respuesta durante la tanda cero pasan automáticamente a formar parte de la Fase A sin que sea necesario que el alumno realice ninguna acción.

#### Documentación a presentar:

Durante el proceso de preinscripción se presentarán copias en formato digital, adjuntadas mediante el formulario de preinscripción, de los siguientes documentos:

Título Universitario

Certificado Académico

Curriculum vitae europeo, junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Copia del documento Identificativo (DNI, Pasaporte, Carta de Identidad Europea). Para aquellos que aporten copia del pasaporte, deberán de proporcionar, en cuanto les sea posible copia del N.I.E (Número de identificación para extranjeros) que proporcionará la administración competente española.

Solicitantes con títulos extranjeros no homologados, además deberán aportar un Certificado, expedido por la universidad de origen u organismo competente, en donde se especifique que la titulación obtenida por el solicitante les faculta a enseñanzas de posgrado en el país de origen.

Documentación acreditativa de matrícula parcial.

Para aquella documentación que el solicitante no pueda adjuntar electrónicamente mediante el formulario de preinscripción, se deberá enviar en formato papel a:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA TEXTIL  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA  
SERVICIO DE ALUMNADO (MÁSTER/DOCTORADO)  
Camino de Vera, s/n  
46022 Valencia (España)



En caso de admisión, cuando sea efectiva la matrícula tendrá que aportar los documentos originales.

Comisión Académica del Máster

Según la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universitat Politècnica de València, aprobada en Consejo de Gobierno

de la Universitat Politècnica de València el 28 de enero de 2010 y modificada por acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2014, de 4 de octubre de 2016 y de 8 de marzo de 2017, el órgano encargado de llevar a cabo el proceso de admisión es la Comisión Académica del Título cuyas competencias son:

Gestión académica del título y coordinación docente.

Propuesta, a las comisiones que a tal efecto disponga la UPV, de las condiciones de admisión y reconocimiento de créditos

Aprobación de los planes de matrícula de los estudiantes cuando se requiera.

Definición de los objetivos anuales de calidad del Título

Informe de gestión del Título.

Diseño del Plan de Mejora del Título

Velar por el cumplimiento de los contratos programa

Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el órgano colegiado de mayor rango de la ERT.

La composición de dicha Comisión es la siguiente:

Director de la ERT, que actuará de Presidente.

Subdirector Jefe de Estudios, que actuará de Secretario.

Director Académico del Título.

Cuatro profesores que impartan docencia en el título de los diferentes departamentos con mayor docencia obligatoria.

Un 5º profesor elegido entre el resto de departamentos.

Dos alumnos.

Jefe de los servicios administrativos.

Procedimiento de admisión:

Según los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos, el Máster Universitario en Ingeniería Textil establece un perfil de ingreso de acuerdo con la titulación previa.

**Son titulaciones preferentes de primer orden:**

- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
- Grado en Ingeniería Química.
- Grado en Ingeniería Mecánica.
- **Grado en Ingeniería Eléctrica.**
- Grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil
- Grado en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil
- Grado en Ingeniería de Diseño Industrial
- Grado en Ingeniería en Diseño Mecánico
- Grado en Ingeniería en Química Industrial
- Grado en Ingeniería de Procesos Químicos Industriales
- Grado en Ingeniería de Materiales
- Grado en Ingeniería en Organización Industrial.
- Grado en Ingeniería de Organización
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.
- Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial
- Grado en Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos
- Grado en Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería de Materiales.
- Ingeniería de Organización Industrial.
- Ingeniería Industrial.
- Ingeniería Química.
- Ingeniería Técnica Industrial especialidades Textil, Química Industrial, Mecánica, **Eléctrica y Electrónica.**
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.

**Resto de titulaciones:**

- Grado en Diseño
- Grado en Diseño de Moda
- Grado en Diseño de Interiores
- Grado en Química
- Grado en Organización Industrial.
- **Grado en Ciencias Ambientales**
- **Grado en Ingeniería Ambiental**
- **Grado en Biología**

- Licenciatura en Ciencias Químicas
- Licenciatura en Química
- Licenciatura en Ciencias Ambientales
- Licenciado en Biología
- Cualquier otra titulación internacional equivalente en contenidos a las anteriores.

En el caso en el que la demanda supere la oferta de plazas, la baremación de los candidatos se realizará teniendo en cuenta los requisitos de admisión previamente establecidos con la titulación previa requerida y los siguientes criterios de admisión:

- Nota media obtenida en el expediente académico de la(s) titulación(es) universitaria(s) con la(s) que solicita el acceso al Máster teniendo en cuenta la idoneidad del perfil de formación con el programa formativo del Máster (80%).
- Currículo profesional del candidato teniendo en cuenta la formación complementaria y otros méritos de interés (20%).

Siempre que lo estime oportuno, y dentro del proceso de selección, la Comisión Académica del Máster podrá realizar entrevistas personales a los candidatos.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar las necesidades de adaptaciones curriculares, itinerario o estudios alternativos a través del apoyo de la fundación CEDAT de la UPV. La fundación CEDAT de la UPV ofrece información y asesoramiento a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, así como acompañamiento y apoyo en el aula. Presta ayudas técnicas para el estudio a aquellos alumnos que, por sus necesidades educativas especiales, si así lo requieren. Promueve y gestiona acciones de formación y empleo para este colectivo dentro y fuera de los campus de la UPV, y presta diferentes servicios desde su Centro Especial de Empleo. Asimismo, realiza proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, Planes Integrales de Accesibilidad, auditorías en materia de accesibilidad, revisión de proyectos y asesoramiento y diseño de modelos ideales.

Respecto a la matrícula parcial, la Comisión Académica del Máster estudiará, de entre las solicitudes admitidas al Máster, las solicitudes de matrícula parcial y las adjudicará atendiendo a la disponibilidad de las plazas existentes. La autorización por parte de la Comisión Académica del Máster de la solicitud de matrícula a tiempo parcial lleva consigo la formalización de la misma ajustada al régimen de dedicación solicitado y autorizado.

Una vez valoradas todas las solicitudes, y después del correspondiente plazo de reclamaciones, la Comisión Académica del Máster publicará la lista definitiva de admitidos.

La Comisión Académica del Máster revisará anualmente los criterios de admisión de alumnos.

#### Sistemas de apoyo y orientación de estudiantes

La Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones:

##### -Gabinete de Orientación Psicopedagogo Universitario (GOPU)

Es un servicio especializado y confidencial que presta atención y asesoramiento personalizado a todos los alumnos que lo soliciten. Entre los temas que se pueden abordar desde una vertiente pedagógica serían: la mejora de las técnicas de trabajo intelectual, la metodología de estudio universitario, la preparación de los exámenes, así como, la mejora del rendimiento académico. Por otro lado, desde una vertiente personal se pueden trabajar el control de la ansiedad y el manejo del estrés, superar los problemas de relación, mejorar la autoestima, en definitiva, ayudar a que el alumno se sienta bien.

##### -Recursos de apoyo

El ICE cuenta con una biblioteca específica con préstamo abierto a la comunidad universitaria en la que existe la posibilidad de consultar un fondo de documentación formado por libros, revistas y audiovisuales relacionados con temas psicológicos y pedagógicos.

##### -Formación permanente

Los alumnos de la UPV tienen la posibilidad de participar en talleres específicos para adquirir determinadas competencias demandadas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y

que contemplarían su formación académica.

Entre las competencias que se trabajan están la toma de decisiones, la resolución de problemas, habilidades de gestión de la información, habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo, aprendizaje autónomo, entre otros. Estos talleres se presentan en dos convocatorias correspondientes al título. Son actividades gratuitas para los alumnos y las puede convalidar por créditos de libre elección a su correspondiente título.

#### -Formación a demanda

La formación a demanda es una vía formativa que disponen los centros para solicitar actividades sobre temáticas específicas a completar la formación de sus alumnos.

### Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, ha modificado parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Entre otras modificaciones introducidas por el citado Real Decreto, se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

Atendiendo a lo establecido en los citados artículos resulta necesario adecuar a la nueva regulación, las actuales normativas de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster en la UPV, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2008 y Comisión Académica de fecha 15 de junio de 2010 respectivamente.

#### 2. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), define los criterios a seguir en lo que a transferencia y reconocimiento de créditos se refiere.

Los criterios generales se establecen en el artículo 6 "Reconocimiento y Transferencia de créditos" del citado R.D., en los siguientes términos:

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la ANECA o el órgano de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

5. En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

6. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Por otra parte, el artículo 13 "Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado" del citado R.D., establece las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal."

### 3. OBJETO DE ESTA NORMATIVA

El presente documento tiene por objeto establecer la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia, para los estudios de Grado y Máster Universitario, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

### 4. CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El efectivo reconocimiento de créditos en cualquier titulación oficial requerirá que el solicitante haya sido admitido y formalice la correspondiente matrícula.

#### 4.1. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias /asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.

b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

#### 4.2. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado 4.1 y con las limitaciones indicadas en el apartado 4.3.

#### 4.3. Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia

laboral y profesional acreditada

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de la UPV siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UPV, y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

#### 4.4. Trabajo Fin de Grado y de Máster

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

#### 4.5. Número mínimo de créditos a cursar

La obtención de un título de Grado o Máster Universitario por la UPV requerirá la superación en dicho título de un número mínimo de créditos, excluido el Trabajo Fin de Grado o de Máster, igual al mayor de 30 ECTS o el 25% de la totalidad de los créditos de la titulación.

Se exceptúan del cumplimiento del requisito señalado en el párrafo anterior, a los estudiantes adaptados de las titulaciones que se extinguen por el correspondiente título de grado que se pretende obtener, así como a los titulados que realicen el curso de adaptación específico al nuevo grado.

### 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

#### 5.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica

El reconocimiento efectivo de los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen por los de formación básica de la titulación de destino señalados en el apartado a) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (pertenencia a la misma rama de conocimiento de ambos estudios) debe producirse automáticamente, siempre que se cumpla la condición general señalada, y exista coincidencia entre las materias de formación básica previamente superadas y las contempladas en el plan de estudios de la titulación de destino.

Caso de no existir esta coincidencia, los créditos de formación básica obtenidos en origen serán objeto de reconocimiento por créditos correspondientes a otras materias o actividades contenidas en el plan de estudios. De igual forma, los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen indicados en el apartado b) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (formación básica superada en titulaciones pertenecientes a distintas ramas de conocimiento) serán objeto de reconocimiento por créditos de formación básica de la titulación de destino, siempre que dicha formación básica esté contemplada en el plan de estudios correspondiente.

Los créditos correspondientes a formación básica superada en la titulación de origen, que no cumplan las condiciones anteriormente señaladas, podrán ser reconocidos conforme se determina en el apartado 4.1.

#### 5.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 (marco general contemplado en el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades)

Podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de estas actividades un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En el caso de estudiantes que hayan obtenido en la titulación de origen reconocimiento de créditos por este apartado, estos no serán objeto de reconocimiento automático en la titulación de destino, por lo que deberán solicitar el mismo conforme al procedimiento establecido en la presente normativa.

#### 5.3. Estudios en Enseñanzas Superiores

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras Enseñanzas Superiores oficiales en centros españoles, o extranjeros, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento, conforme a los criterios señalados en el apartado 4.1.

En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de Grado

superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se regule en aplicación de lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

#### 5.4. Experiencia laboral y profesional acreditada

Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas”.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos, es de 3 meses.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo indicado en el apartado 4.3

### 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN TÍTULOS DE MÁSTER

#### 6.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del EEES

Podrán ser reconocidos los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resultan de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el punto 4.1.c).

#### 6.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Máster Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Máster Universitario en la UPV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Máster Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el punto 4.1.c).

#### 6.3. Estudios universitarios de primer y segundo ciclo

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas de primero y segundo ciclo o de solo segundo ciclo, cuando se acredite que existe coincidencia de contenidos y carga lectiva entre aquellas y los de las asignaturas que componen el plan de estudios del Máster.

Podrán ser igualmente objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en estudios de solo primer ciclo cuando se acredite que dichos créditos corresponden a asignaturas que hayan sido a su vez objeto de reconocimiento por las asignaturas de segundo ciclo indicadas en el párrafo anterior o sobre las que exista una regla positiva de reconocimiento en la UPV

De igual forma podrán reconocerse créditos a titulados con estudios españoles, o extranjeros con estudios equivalentes a 1º y 2º ciclo, cuando se evidencie la equivalencia entre los contenidos y carga lectiva de las asignaturas superadas en dichos estudios y las del Máster correspondiente, conforme a los criterios señalados en punto 4.1.c).

#### 6.4. Enseñanzas universitarias (no oficiales) conducentes a títulos a los que se refiere el artículo

34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre, de universidades.

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.2, en el supuesto de títulos propios de la UPV cursados en un centro de enseñanza superior extranjero en base a un convenio suscrito entre la UPV y el citado centro, podrán ser reconocidos los créditos que resulten procedentes, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el convenio, que necesariamente se ajustará a los criterios generales fijados en la UPV, y atendiendo igualmente al informe que al respecto efectúe la Comisión Académica del Máster correspondiente, y en los términos y con la limitación que establezca la legislación vigente.

#### 6.5. Experiencia laboral y profesional

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.3, excepcionalmente, las Comisiones Académicas de Máster, podrán proponer el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, atendiendo a la singularidad de la actividad profesional acreditada por el solicitante y su relación con las materias concretas para las que se solicite reconocimiento.

### 7. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### 7.1. Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos

La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser presentada mediante el formulario

electrónico de transferencia/reconocimiento de créditos, disponible en la página web de la UPV, que se cumplimentará en el plazo que se determine al efecto.

En la solicitud se concretará según corresponda, la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en las mismas y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

La solicitud de reconocimiento de créditos será efectiva, en el momento en que se aporte la documentación señalada en el apartado siguiente.

## 7.2. Documentación

En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles, que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, asignaturas, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, programas de las mismas y acreditar que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la UPV. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario.

En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, asignaturas programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título.

La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:

Informe de Vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el Grupo de cotización que considere el solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada. Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos.

Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que el interesado ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, y en su caso el correspondiente título propio.

## 7.3. Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de la UPV, atendiendo a la propuesta elevada por las Subcomisiones de Reconocimiento de créditos de Másteres Universitarios o de estudios de Grado según corresponda, una vez valoradas las propuestas remitidas por la Comisión Académica de Título (CA) correspondiente.

Dichas propuestas, contarán a su vez con el informe emitido al respecto por el profesorado responsable de la impartición de la correspondiente materia/asignatura de la titulación.

La resolución de reconocimiento de créditos, adaptada al formato general establecido para ello en la UPV, contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

## 7.4. Plazo y medio de notificación de la resolución

Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo oficial de matrícula.

La notificación se efectuará al interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas para continuación de estudios serán resueltas conforme al procedimiento específico establecido al efecto.

## 7.5. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de "reconocido", así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en

la UPV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de estas. En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UPV, mantendrán la denominación de origen. Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

#### 7.6. Reglas de reconocimiento de créditos

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Estructuras Responsables de los Títulos para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas.

Todas las reglas anteriormente indicadas, mantendrán su vigencia durante, al menos, el curso académico en el que fueron aprobadas y/o aplicadas.

Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

#### 7.7. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

### 8. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### 8.1. Solicitud de transferencia de créditos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos.

La solicitud de transferencia de créditos se efectuará cumplimentando el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento disponible en la página web de la UPV.

La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en esta normativa.

#### 8.2. Documentación

Para efectuar la transferencia de créditos será indispensable que se aporte la certificación académica oficial emitida por la Universidad de procedencia.

En el caso de estudios de Máster Universitario, los estudiantes que cambien a un nuevo título de Máster sin que hayan obtenido el título de Máster inicialmente cursado, deberán aportar asimismo la certificación académica oficial en la que consten dichos estudios.

En el caso de traslados internos en la UPV, la ERT receptora efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior. Estos traslados no devengarán pago de tasas.

En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la certificación académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario

#### 8.3. Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos

La ERT o Unidad administrativa que gestione el título, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la misma tal y como figure en la certificación académica oficial recibida. Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias/asignaturas previamente superadas, Rama de conocimiento (en su caso) a la que pertenecen, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como



las calificaciones obtenidas.

Igualmente serán objeto de transferencia, los créditos que por experiencia laboral y profesional acreditada o actividades universitarias hayan sido reconocidos en los estudios de origen del solicitante, sin que ello implique que estos créditos sean objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Las materias/asignaturas que figuren como adaptadas/convalidadas mantendrán su calificación.

En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos.

La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

8.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.

Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma, podrán comunicarlo a la ERT/Unidad administrativa correspondiente, dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo.

En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

## 9. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

## ANEXO II. ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PROCEDENTES DE TÍTULOS PROPIOS (GRADO Y MÁSTER)

### A) DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO PROPIO

Denominación del Título propio

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TEXTILES

Universidad y Centro (s)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA – ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY

Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que se impartió el Título propio

SEMIPRESENCIAL

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y estudiantes finalmente matriculados

En el caso de que el Título se ofertara bajo dos modalidades se señalará el número de estudiantes para cada modalidad.

25 plazas ofertadas

15 alumnos matriculados

Número de créditos y duración de la enseñanza

Se han de incluir los créditos totales que configuraban dicho Título con independencia de que se puedan reconocer parte los mismos por diferentes aspectos.

34 ECTS impartidos durante 9 meses.

Ediciones del Título propio a reconocer

Se ha de especificar la edición o ediciones del Título propio que se solicita reconocer. En el caso de que sean varias las ediciones del Título propio a reconocer habrá de aportar la información indicada en este documento (descripción del Título, objetivos y competencias, acceso y admisión de estudiantes, etc.) para cada una de ellas.

El Diploma de Especialización en Desarrollo de Productos Textiles se está impartiendo durante el presente curso académico 2013/14 durante los meses de septiembre/2013 a abril/2014.

Se tiene prevista la impartición de una segunda edición durante los meses de enero-junio 2014.

Los criterios de admisión serán idénticos en ambas ediciones.

### B) OBJETIVOS Y/O COMPETENCIAS

Se describirán los objetivos y/o competencias del Título propio y se establecerá la correspondencia de

los mismos con los objetivos y/o competencias del Título oficial al que quiere equipararse.

### DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TEXTILES

Son objetivos de esta propuesta el intentar paliar la carencia formativa que la última reforma educativa universitaria, Plan Bolonia, ha producido para el sector textil.

El hecho de que no exista un Grado de Ingeniería Textil que sustituya a las antiguas Ingenierías Técnica y Superior Industrial Textil, ha producido una carencia educativa que dé servicio a nuestras empresas y les permita ser competitivas ante los retos actuales del sector.

Los contenidos han sido elaborados a partir de la experiencia de dos centros de referencia en el sector: la Universidad Politécnica de Valencia y el Instituto Tecnológico del Textil (AITEX). Cada uno de ellos ha aportado sus conocimientos para poder llegar a diseñar un contenido que satisfaga las necesidades, tanto de los actuales estudiantes de los distintos grados que mantienen docencia universitaria como de la realidad empresarial y sus necesidades.

Se pretende abarcar a varios tipos de potenciales alumnos:

- Universitarios con una base textil, adquirida en titulaciones como los Grados de Química y Diseño Industrial.
- Titulados universitarios de otras disciplinas interesados por conocer esta industria.
- Titulados de Ciclos Superiores y Grados en Diseño con base textil.
- No titulados con formación de acceso a universidad y experiencia profesional en el sector textil.

La propuesta en contenidos es común a todos ellos, salvo para aquellos que no avalen unos conocimientos previos, los cuales deben de realizar una formación de nivelación on-line y simultánea tutorada por los profesores del curso.

Los contenidos comunes tienen como finalidad dar a conocer facetas del textil actualmente no abordadas formativamente por ningún centro en nuestro entorno y a su vez necesarias para que nuestro entramado empresarial sea competitivo. Deben conseguirse excelentes profesionales al servicio de las empresas del sector y dotar al egresado de formación específica para:

- Obtener productos especializados con ayuda de materias y procesos de alta tecnología.
- Diversificar el campo de aplicación de los textiles a un mayor número de sectores.
- Desarrollar competencias transversales, enfocadas a la problemática de la empresa textil como son: la toma de decisiones, la resolución de problemas, la capacidad de análisis y síntesis, la capacidad de organización y planificación, el trabajo en equipo y la motivación por la calidad.

Se considera que el Diploma alcanza niveles formativos elevados y que el alumno finalizaría con capacidades adecuadas para el desempeño de funciones de gestión de la producción o de la innovación en el sector textil o bien a las puertas de iniciar su camino hacia la investigación.

Las competencias, estructuradas por materias son:

#### COMPETENCIAS

#### MATERIAS Y PROCESOS FÍSICO-TEXTILES

- 1  
Analizar las propiedades físicas de las diferentes materias y productos textiles.
- 2  
Capacidad de crear estructuras textiles adecuadas para aplicaciones concretas.
- 3  
Diseñar procesos de fabricación óptimos
- 4  
Innovar en procesos y productos físico-textiles.
- 5  
Comprender y producir textos especializados en el ámbito de los procesos físico-textiles (comprensión y expresión escrita).
- 6  
Diseñar productos textiles mediante el uso de sistemas informáticos.

#### PROCESOS QUÍMICO-TEXTILES Y MEDIO AMBIENTE

- 1  
Analizar colores y propiedades de los distintos elementos textiles así como su viabilidad técnica.
- 2  
Aplicar correctamente procesos de fabricación.
- 3  
Innovar en procesos y productos químico-textiles.
- 4  
Desarrollar, aplicar y mantener procesos textiles respetuosos con el medioambiente, que cumplan con los acuerdos y legislación internacional en materia de desarrollo sostenible.
- 5  
Comprender y producir textos especializados en el ámbito de los procesos químico-textiles (comprensión y expresión escrita).

#### GESTIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES

- 1  
Calcular parámetros de fabricación de procesos textiles.

- 2  
Planificar y controlar la producción de empresas textiles.
- 3  
Aplicar sistemas de contabilidad.
- 4  
Calcular costes de fabricación de productos textiles.
- 5  
Comprender y producir textos especializados en el ámbito de la empresa textil (comprensión y expresión).
- 6  
Comunicar en un mercado global (comprensión y expresión).
- 7  
Analizar la posibilidad de nuevas aplicaciones de los productos textiles.
- 8  
Ensayar los parámetros propios de las materias y productos textiles.
- 9  
Utilizar la normativa adecuada aplicable en los ensayos de laboratorio.
- 10  
Innovar en procesos y productos textiles.

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA TEXTIL

Los objetivos del Máster Universitario en Ingeniería Textil son, principalmente, formar profesionales capaces de proporcionar soluciones óptimas en todos los procesos que abarca la ingeniería textil. Así, los egresados de máster serán competentes para:

- Obtener productos especializados con ayuda de materias y procesos de alta tecnología.
- Diversificar el campo de aplicación de los textiles a un mayor número de sectores.
- Establecer una visión global y detallada de los temas de actualidad en el campo de la ingeniería textil.

El Máster se plantea con una orientación académica, por lo que además de las capacidades anteriormente descritas se añaden los objetivos formativos que se detallan a continuación:

- Formar en la gestión de proyectos de I+D+i en el ámbito de la ingeniería textil.
- Formar al alumno en la teoría y metodología científica y en el manejo de material e instrumental de laboratorio.
- Potenciar los conocimientos científicos y metodológicos para el desarrollo y caracterización de nuevos materiales multifuncionales.
- Fomentar la creación de empresas textiles.

Las competencias a alcanzar con el título son:

#### COMPETENCIAS BÁSICAS

##### CB06

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

##### CB07

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

##### CB08

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

##### CB09

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

##### CB10

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### COMPETENCIAS GENERALES

##### CG01

Elaborar, desarrollar y gestionar proyectos de I+D+I en el ámbito de la ingeniería textil.

##### CG02

Adquirir destreza en el manejo de técnicas instrumentales de laboratorio

##### CG03

Comprender, discutir, analizar, sintetizar y elaborar textos especializados.

##### CG04

Manejar bases de datos y bibliografía específica de las disciplinas desarrolladas.

##### CG05

Trabajar y liderar equipos de producción y participar en equipos de investigación, de forma efectiva para la consecución de objetivos comunes, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de los mismos.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01

Atribuir las propiedades de los materiales textiles para desarrollar y caracterizar nuevos productos según la normativa aplicable para su desarrollo.

CE02

Seleccionar procesos productivos para el desarrollo de productos textiles.

CE03

Diseñar, desarrollar, seleccionar y combinar materiales compuestos para aplicaciones específicas y su funcionalización.

CE04

Caracterizar el color de una muestra textil para su aplicación en los procesos de coloración

CE05

Desarrollar, aplicar y mantener procesos textiles respetuosos con el medioambiente.

CE06

Detectar la sinergias de los productos textiles en otros ámbitos de aplicación a partir del conocimiento del estado del arte en los diferentes sectores industriales

CE07

Contribuir al desarrollo de las tecnologías emergentes en el sector textil.

CE08

Modelar costes de productos y procesos textiles para la planificación de la producción y mejora de la productividad de empresas textiles.

CE09

Usar herramientas estadísticas para el control, la mejora e investigación en productos y procesos textiles.

CE10

Analizar durante el proceso de creación de empresas el marco legal, económico y de mercado para la toma de decisiones.

CE11

Comprender los problemas medioambientales relacionados con la industria textil y las tecnologías y sistemas de gestión medioambiental disponibles para afrontarlos.

CE12

Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología en el sector textil mediante patentes y vigilancia tecnológica.

CE13

Aplicar los conocimientos electroquímicos a temas de interés práctico relacionados con materiales textiles.

CE14

Aplicar conocimientos fotoquímicos a procesos textiles.

#### PARELELISMO ENTRE AMBOS TÍTULOS

Los objetivos que persigue el Título Propio se encuentran encaminados hacia el desarrollo de productos especializados, conocimiento de materias y procesos avanzados, diversificar en un mayor número de campos de aplicación y conseguir con ello formar profesionales capaces de ofrecer un servicio al sector.

Los contenidos del Máster propuesto abarca todas estas facetas y las cumplimenta con la formación investigadora de sus egresados, fomentando la I+D+i, formando en la metodología científica y fomentando el emprendedurismo. Con ello se pretende establecer la opción del estudiante en dar continuidad a sus estudios en programas de doctorado y más concretamente en las líneas investigadoras existentes en nuestra Escuela.

La totalidad de las competencias propuestas en el Título Propio se ven amparadas por las competencias específicas del Máster, más concretamente entre las codificadas como CE01 y CE08.

#### C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se deberá aportar información sobre el perfil académico de ingreso al Título y los criterios de acceso y admisión de estudiantes aplicados.

Los criterios de admisión al Diploma de Especialización en Desarrollo de Productos Textiles han sido los siguientes:

- Los alumnos deben poseer como mínimo titulación universitaria.
- Excepcionalmente pueden solicitar su admisión aquellos candidatos que, no ostentando una titulación universitaria y acreditando los requisitos legales para cursar estudios en la universidad, estén ejerciendo o hayan ejercido labor profesional superior a tres años en el sector textil.
- También con carácter de excepcionalidad se admiten, con la consideración de matrícula provisional, estudiantes de las titulaciones de grado que tengan pendiente superar menos de 30 ECTS (incluido el Proyecto Final de Carrera).

Estos criterios de admisión han sido llevados a efecto en la única edición del Diploma que está en práctica, siendo los perfiles admitidos los siguientes:

- Alumnos con titulación universitaria – 10 alumnos.

- Alumnos sin titulación y con experiencia – 2 alumnos.
- Alumnos con matrícula provisional – 3 alumnos.

#### D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La descripción de la planificación de las enseñanzas de los Títulos propios debe basarse en un análisis comparativo, detallado y justificado entre las competencias que se adquieren en el nuevo Título de Grado o Máster, respecto a los contenidos formativos de las antiguas enseñanzas.

En este sentido, será necesario aportar en primer lugar una comparativa entre las características básicas de la enseñanza que se extingue y el nuevo Título para poder valorar dicha correspondencia, en concreto:

- Módulos/materias/asignaturas/idades temáticas del Título propio frente a los módulos/materias del Título oficial.
- Créditos antiguos frente a créditos ECTS detallando las horas teóricas y prácticas implicadas.

Módulos/materias  
del Título Propio  
ECTS

Horas teóricas  
Horas prácticas  
Módulos/materias  
del Título Oficial  
ECTS

Innovaciones en fibras textiles

3

20

10

Innovaciones en fibras textiles y procesos de hilatura

4,5

Novedades tecnológicas en los procesos de hilatura

2,5

25

-

Diseño de estructuras textiles

7

40

30

Diseño de estructuras laminares y confección

6

Tecnología emergentes en el ennoblecimiento textil

8,5

35

50

Color y coloración de materias textiles

4,5

Aprestos y acabados

4,5

Mercados de productos textiles y requisitos técnicos

4

30

10

Mercados de productos textiles y requisitos técnicos

4,5

Ecología de procesos textiles-sostenibilidad

3

10

20

Sostenibilidad y medio ambiente en la industria textil

4,5

Cálculos de fabricación y costes de productos textiles

6

40

20

Cálculos de fabricación y costes de productos textiles

3

Técnicas instrumentales aplicables a la industria textil

6

Herramientas para el tratamiento de datos en la industria textil

4,5

Tecnologías textiles para materiales compuestos . Biocomposites y green-composite

4,5

Nuevos materiales poliméricos con aplicación textil

3

Aplicaciones de la fotoquímica solar en la industria textil

3

Funcionalización de textiles

3

Vigilancia tecnológica y propiedad industrial

3

Creación de empresas de base tecnológico-textil

3

Para cada una de las tres materias del Título Propio sus características son:

Denominación - MATERIAS Y PROCESOS FÍSICO-TEXTILES

Número de créditos - 12,5 ECTS

Modalidad de enseñanza - Semipresencial

Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante - Dentro de esta materia, se pretende dotar al alumno de conocimientos referentes a las novedades relativas a las estructuras que en todas las fases del proceso textil pueden encontrarse. Iniciando esta capítulo con las materias textiles no convencionales, pasando por los nuevos procesos de hilatura, hasta las estructuras laminares avanzadas, tanto en tecnología de calada, como de punto por trama y por urdimbre, como en las estructuras no tejidas, así como en procesos e trenzados, tufting, etc.

Breve descripción de contenidos – La materia se estructura en tres asignaturas:

INNOVACIONES EN FIBRAS TEXTILES (3 créditos). Descripción, procesos de obtención y parametría de las fibras no convencionales:

a) Biopolímeros.

- b) Bicomponentes
- c) De altas prestaciones: orgánicas e inorgánicas.
- d) Micro y nanofibras.

NOVEDADES TECNOLÓGICAS EN LOS PROCESOS DE HILATURA (2,5 créditos). Características estructurales y procesos de obtención de hilos por métodos no convencionales de hilatura:

- a) Fricción.
- b) Envolvimiento.
- c) Neumática.
- d) Corespun.
- e) Entrelazado.
- f) Uniplex.
- g) Bobtex.
- h) Plyfil

DISEÑO DE ESTRUCTURAS TEXTILES (7 créditos). Estudio de estructuras laminares avanzadas, desde su diseño hasta la metodología de producción:

- a) Estructuras de tejidos simples de calada.
- b) Telas múltiples de calada.
- c) Tejidos de malla: por trama y por urdimbre.
- d) Tejidos multidireccionales.
- e) Trenzados: mono y biaxiales, tridimensionales.
- f) No tejidos.
- g) Otras estructuras: tufting, alfombra, terciopelo y rizo.

Metodología de enseñanza-aprendizaje - Lección magistral, seminario, aprendizaje basado en problemas, trabajo tutorado y laboratorio

Sistemas de evaluación - Trabajo académico y portafolio.

Denominación - PROCESOS QUIMICO-TEXTILES Y MEDIO AMBIENTE

Número de créditos - 11,5 ECTS

Modalidad de enseñanza - Semipresencial

Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante - El objetivo general de esta materia se basa en dotar al alumno de los últimos desarrollos tecnológicos acontecidos en el área de los procesos de ennoblecimiento. Para ello se abarcarán tanto los procesos de coloración, tintura y estampación, como distintos aprestos textiles. Paralelamente se abordará el aspecto medioambiental de los procesos textiles y se dotará al alumno de conocimiento sobre mejores técnicas disponibles, huella ecológica y eco-diseño.

Breve descripción de contenidos – La materia se estructura en dos asignaturas:

TECNOLOGÍA EMERGENTES EN EL ENNOBLECIMIENTO TEXTIL (8,5 créditos). Estudio de las nuevas metodologías de preparación, coloración y acabados de materias textiles:

- a) Estudio de la afinidad fibra-materia colorante y características de los productos textiles coloreados.
- b) Nuevos procesos en coloración.
- c) Estampación digital.
- d) Aprestos textiles:
  - De alta calidad.
  - Fóbicos y fílicos.
  - Antisépticos.
  - Nanotecnología. Nanoacabados.
  - Inteligentes pasivos.
- e) Recubrimiento y laminados:
  - Rasqueta.
  - Foulardado.
  - Hotmelt.
- f) Nuevos desarrollos en tratamientos textiles
  - Enzimas.
  - Plasma.
  - Ozono.

ECOLOGÍA DE PROCESOS TEXTILES-SOSTENIBILIDAD (3 créditos). Estudio las metodologías para la minimización del impacto del textil en el medioambiente.

- a) Mejores técnicas disponibles en:
  - En la eficiencia de los recursos hídricos.
  - En la minimización y revalorización de los recursos.
- b) Huella ecológica.
- c) Eco-diseño textil.

Metodología de enseñanza-aprendizaje -  
Lección magistral, seminario, trabajo tutorado y laboratorio  
Sistemas de evaluación - Trabajo académico y portafolio.

Denominación - GESTIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES

Número de créditos - 10 ECTS

Modalidad de enseñanza - Semipresencial

Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante -

Conocimiento de la metodología para el cálculo de la capacidad productiva de plantas textiles fabricantes de hilo, tela y procesos de ennoblecimiento; destrezas necesarias para permitir al alumno aplicarlas en la planificación de la producción de este tipo de procesos. Dar a conocer técnicas de contabilidad de costes para poder asimilar los procesos textiles a sistemas de gestión de costes aplicables. Finalmente dota de conocimiento para la obtención del coste de producción de un hilo, una tela o una tela acabada.

Aportar conocimiento al alumno para distinguir las distintas posibilidades y nichos de mercado de los productos textiles. Qué demandan dichos sectores de aplicación, mediante que legislación o bajo que requisitos técnicos operan. Abrir con ello un campo a la innovación en cuanto nuevas aplicaciones.

Breve descripción de contenidos – La materia se estructura en dos asignaturas:

**CÁLCULOS DE FABRICACIÓN Y COSTES DE PRODUCTOS TEXTILES (6 créditos).** Conocimiento de la trazabilidad de un textil en formato hilo, tela y tela acabada, para la obtención de sus cálculos de producción y de coste.

a) Parámetros estructurales de un textil necesarios para la realización de los cálculos de fabricación y de costes.

- Hilo – Título y torsión.
- Tela – Gramaje y densidades.

b) Estudio de las etapas del proceso productivo de un textil necesarios para la realización de los cálculos para su fabricación.

- Velocidades de producción.
- Rendimientos productivos.
- Consumos de materia y productos.

c) Contabilidad analítica.

- Sistemas de gestión de costes aplicables a los procesos productivos textiles.

o Sistema de costes parciales por costes directos.

o Sistema de costes completos por secciones.

- Confección de la estructura de costes de una empresa fabricante de productos textiles.

d) Escandallo de un producto textil en formato.

- Obtención del precio de costes de una unidad de producción de un artículo textil: hilo, tela o tela acabada.

**MERCADOS DE PRODUCTOS TEXTILES Y REQUISITOS TÉCNICOS (4 créditos).** Estudio de los sectores de aplicación de los productos textiles. Requisitos técnicos y legales para su fabricación. Técnicas para su detección y cuantificación.

- a) Textiles técnicos en automoción y transporte público.
- b) Textiles técnicos: geosintéticos, agrotexiles y superficies deportivas.
- c) Textiles técnicos para la filtración de líquidos y de gases.
- d) Arquitectura textil.
- e) Textiles técnicos para equipos de protección individual.
- f) Textiles técnicos para el deporte y tiempo libre. Confort.
- g) Textiles médicos, higiénicos y sanitarios.
- h) Textiles inteligentes y funcionales

Metodología de enseñanza-aprendizaje -

Lección magistral, seminario, trabajo tutorado y laboratorio

Sistemas de evaluación - Trabajo académico y portafolio.

La docencia teórica el alumno puede elegir realizarla de forma presencial o a distancia, haciendo uso de la herramienta Policonecta y los medios audiovisuales instalados en las aulas de la EPSA (UPV).

La docencia de laboratorio de la totalidad de materias y asignaturas se lleva a cabo en el Instituto Tecnológico Textil AITEX de manera presencial.

## E) PERSONAL ACADÉMICO

Se deberán describir el los recursos humanos de los que dispuso la enseñanza a reconocer. Se aportará información agregada sobre el personal académico vinculado al Título propio: su categoría académica, tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente, investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título propio. Se establecerá una correspondencia entre dicho profesorado y el del Título oficial al que se quiere equiparar.



PROFESORADO UPV

Dpto.

Actividad profesional

Artículos

Libros

Sexenios

Cargo

Experiencia profesional

Index.

Otros

Complet.

Capit.

DITEXPA

T.U.

24 años

5

19

3

4

1

DITEXPA

T.U.

24 años

5

14

3

8

1

DITEXPA

T.U.

15 años

14

21

4

12

1

DITEXPA

ASO

16 años

4

3

2

4

-

DITEXPA

T.U.

38 años

6

17

5

9

1

DITEXPA

Tec. Lab.

4 años

1

4

-

**PROFESORADO INSTITUTO TECNOLÓGICO TEXTIL AITEX**

Experiencia profesional relacionada con la materia

Actividad profesional

22 años

Docencia y asesoramientos a empresas

4 años

Técnico de Medio Ambiente

32 años

Proyectos I+D. Asesoramiento a empresas

14 años

Proyectos I+D

22 años

Proyectos I+D

17 años

Dpto. Física Textil, Geotextiles y Superficies Deportivas

8 años

Unidad de Gestión Automoción/Transportes

8 años

Proyectos I+D

26 años

Jefe Área de Innovación, Epi's, Fuego, Confort

15 años

Proyectos I+D

8 años

Textiles Médicos y para la Higiene Personal

5,5 años

Departamento de Confort

Se tiene previsto que participen en la docencia del Máster Universitario de Ingeniería Textil y Papelera la totalidad de profesorado UPV participante en el Título Propio, a excepción de Eva Bou Belda.

El profesorado del Instituto Tecnológico AITEX se ceñirá a las necesidades formativas de las distintas materias y formación académica y currículum exigible para su participación.

**F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Se deben describir los recursos materiales y servicios asociados al Título propio.

En los Títulos con gran componente práctico, se debe aportar descripción de los laboratorios para prácticas y aportar la relación de convenios que permitieron a los estudiantes acceder a los centros donde poder realizarlas.

Los recursos materiales utilizados en la UPV corresponden principalmente a la utilización de los medios audiovisuales que dispone la EPSA para la realización de la docencia en red, a través del Policonecta. AITEX pone a disposición del Diploma de Especialización sus modernas y punteras instalaciones para la realización de la totalidad de las prácticas de laboratorio; un total de 10 ECTS. Esta colaboración se lleva a cabo gracias a los acuerdos plasmados en los siguientes convenios:

- Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Tecnológico Textil (AITEX) y la Universitat Politècnica de València, con fecha 10 de abril de 2013.
- Convenio entre la Universitat Politècnica de València y el Instituto Tecnológico Textil (AITEX), para la realización de un Diploma de Especialización en Desarrollo de Productos Textiles, con fecha 10 de abril de 2013.

**G) MECANISMOS DE ADAPTACIÓN Y ENSEÑANZAS A EXTINGUIR**

Se debe aportar información sobre el periodo establecido para la extinción del plan de estudios correspondiente al Título Propio.

Asimismo, ha de describirse el procedimiento de adaptación de los estudiantes del Título Propio al Título Oficial.

El Diploma de Especialización en Desarrollo de Productos Textiles tiene prevista su extinción tras finalizar las dos ediciones previstas en el presente curso, es decir, en julio de 2013.

Los alumnos que hayan cursado y superado las evaluaciones de las distintas asignaturas que constituyen el Diploma podrán adaptarse al Máster Universitario de Ingeniería Textil de la siguiente forma.

Ante estas características y los objetivos que persigue el nuevo plan de estudios del Máster Universitario de Ingeniería Textil, se propone la siguiente tabla de reconocimiento:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA TEXTIL  
DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TEXTILES

Innovaciones en fibras textiles y procesos de hilatura

4,5

Innovaciones en fibras textiles

3

Novedades tecnológicas en los procesos de hilatura

2,5

Diseño de estructuras laminares y confección

6

Diseño de estructuras textiles

7

Aprestos y acabados

4,5

Tecnología emergentes en el ennoblecimiento textil

8,5

Mercados de productos textiles y requisitos técnicos

4,5

Mercados de productos textiles y requisitos técnicos

4

Cálculos de fabricación y costes de productos textiles

3

Cálculos de fabricación y costes de productos textiles

6

Complementos Formativos

## 5. Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	0,00
Obligatorias	60,00
Optativas	18,00
Prácticas externas	0,00
Trabajo de fin de grado/máster	12,00
Total	90,00

### Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería Textil está organizado en un curso de **90 ECTS**.

En el presente plan de estudios todas las materias tienen un carácter semestral. Las materias del primer **curso** son obligatorias, mientras **que en el segundo curso hay una materia optativa de 18 ECTS y una materia de trabajo fin de máster (TFM), 12 ECTS, que es de carácter obligatorio**. Las materias con carácter obligatorio permiten formar al estudiante en los contenidos esenciales del máster, mientras que la materia de carácter optativo permite al estudiante configurarse su currículum. Con el fin de facilitar el adecuado progreso del alumno el número de créditos de cada semestre está perfectamente equilibrado en 30 ECTS.

Por otra parte, el alumno podrá optar por conformar 18 ECTS optativos mediante créditos de intercambio académico con otras universidades o junto al TFM, conformar el tercer semestre completo (30 ECTS) de intercambio.

Los módulos que conforman el plan de estudios son:

- Módulo de **Materias Obligatorias (60 ECTS)** con carácter obligatorio. Se organiza en 5 materias. Las materias son **Materias y Procesos Químico Textiles, Procesos Físico Textiles, Funcionalidades de Productos Textiles, Caracterización de Productos Textiles y Sostenibilidad en la Industria Textil**.
- Módulo de **Materia Optativa (18 ECTS)** con carácter optativo. Está constituido por **una única materia denominada Optativas**.
- Módulo de Trabajo Fin de Máster (12 ECTS) con carácter obligatorio. Debe constituir un ejercicio original, que se realizará de forma individual y se presentará y defenderá ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de la Ingeniería Textil, que sintetice e integre las competencias adquiridas.

Las asignaturas optativas se ofertarán en base a la capacidad docente de los departamentos implicados en su impartición y en base a la demanda. Es decir, no se ofertará una asignatura si alguno de los departamentos responsables tiene un índice de carga docente excesivo, o si se espera una baja matrícula.

Se ha considerado una actividad formativa de trabajo autónomo para cada materia de 17.5 horas no presenciales por cada ECTS.

Según la "Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado" de la Universitat Politècnica de València, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València el 28 de enero de 2010 **y modificada por acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2014, de 4 de octubre de 2016 y de 8 de marzo de 2017**, entre las competencias del "Director Académico del Título" se encuentran las de "Definición y coordinación de los programas de innovación docente" y "Coordinación horizontal y vertical de los programas de las asignaturas del título". La coordinación horizontal y vertical será realizada mediante reuniones que la Comisión Académica del Título fijará antes del inicio de cada semestre. Dada la estructura establecida del título por módulos y materias, se aprovechará la misma para llevar a cabo dicha coordinación. En las reuniones

Programa que deben firmarse cada curso entre el Centro y los Departamentos que imparten docencia, para tratar aquellos problemas surgidos durante el curso y establecer los mecanismos de mejora que correspondan, activando los mecanismos de coordinación que en ese momento se consideren necesarios.

## Planificación y gestión de la movilidad

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Intercambio Académico se establecen los objetivos anuales de la universidad en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al **centro** que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de RR.II. que se realiza antes del inicio del año (Diciembre). Cada **centro**, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En Julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV.

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

Adicionalmente a las dos reuniones de coordinación anuales, se realizan reuniones técnicas mensualmente entre el Vicerrectorado, OPII y responsables de movilidad, con el objetivo de analizar

problemas, elaborar propuestas de mejora y coordinar otras acciones comunes relacionadas con la movilidad: gestión de alojamientos, clases de español, docencia en inglés, programa Mentor de alumnos-tutor,...

PAÍS

UNIVERSIDAD

COORDINADOR

A- Austria

Fachhochschule Salzburg GmbH (SALZBUR08)

Gabriele Abermann

[FH Joanneum Gesellschaft MBH \(GRAZ09\)](#)

Eva Dringel-Techt

B - Bélgica

[Karel de Grote Hogeschool, Katholieke Hogeschool Antwerpen \(ANTWERP59\)](#)

Helene Vanbrabant

[Ecole Nationale Supérieure des Arts Visuels La Cambre \(BRUXEL15\)](#)

Felix A. D'Haeseleer

[Universiteit Gent \(Kortrijk Campus\) \(GENT01\)](#)

Hilde Van Maele

Katholieke Hogeschool Zuid-West-Vlaanderen (KORTRIJ01)

Serge Schroef

CZ - República Checa

Technická Univerzita V Liberci (LIBEREC01)

Jaroslav Demel

D - Alemania

Hochschule Niederrhein (KREFELD01)

Margot Timmer

[Akademie der Bildenden Künste in Nürnberg \(NURNBER01\)](#)

Ute Groetsch

Hochschule Wismar (WISMAR01)

Korinna Stubbe

F - Francia

Université Catholique de Lille (LILLE11)

Anne Lacour

L'Ecole de Design Nantes Atlantique (NANTES43)

Zoé Lacey

G - Grecia

Technologiko Ekpedeftiko Idrima of Athens

Georgios Pangaris

NL - Holanda

[Haagse Hogeschool \(S-GRAVE13\)](#)

Rajash Rawal

HU - Hungría

Budapesti Műszaki és Gazdaságtudományi Egyetem (BUDAPES02)

Péter Moson

[Pécsi Tudományegyetem \(PECS01\)](#)

Szilvia Szilagyi

Politecnico di Milano (MILANO02)

Isabella Bontempi

Università degli Studi di Roma "La Sapienza" (ROMA01)

Maria Vittoria di Roberto

P - Portugal

[Universidade do Minho \(BRAGA01\)](#)

Adriana Lago de Carvalho

RO - Rumanía

Universitatea Din Oradea (ORADEA01)

Carmen Buran

SF - Finlandia

[Lahden Ammattikorkeakoulu \(LAHTI11\)](#)

Heikki Saros

TR - Turquía

[Uludag Universitesi \(BURSA01\)](#)

Recep Eren  
Paumukkale Universitesi (DENIZLI01)  
Selcuk Toprak  
Sulyerman Demirel Universitesi (ISPARTA01)  
Hande Ozdamar Tigli  
Namik Kemal University (TEKIRDA01)  
Nuray Özer

Plan de estudios

Módulos	Materias	Asignaturas
Materias Obligatorias(60 ECTS)	Materias y Procesos Químico Textiles (16.5 ECTS), Obligatorio	Innovaciones en Fibras Textiles (4.5 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre A
		Aprestos y Acabados (6 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre B
		Color y Coloración de Materias Textiles (6 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre A
	Sostenibilidad en la Industria Textil (9 ECTS), Obligatorio	Tecnologías Textiles para Materiales Compuestos, Biocomposites y Green-Composite (4.5 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre B
		Diseño de Productos Textiles Sostenibles (4.5 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre B
	Procesos Físico Textiles (15 ECTS), Obligatorio	Procesos de Fabricación de Estructuras Lineales y Laminares No Tejidas (6 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre A
		Estructuras de Punto y el Proceso de Confección (4.5 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre A
		Estructuras Avanzadas de Calada (4.5 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre A
	Funcionalidades de Productos Textiles (10.5 ECTS), Obligatorio	Textiles Inteligentes (6 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre B
		Mercados de Productos Textiles y Requisitos Técnicos (4.5 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre B
Caraterización de Productos Textiles (9 ECTS), Obligatorio	Caracterización de Materias Textiles (4.5 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre B	
	Técnicas Instrumentales Aplicables a la Industria Textil (4.5 ECTS), Curso 1, Obligatorio, Semestre A	
Materia Optativa (18 ECTS)	Optativas (18 ECTS), Optativo	Caracterización y Tratamientos Primarios de Agua de la Industria Textil (4.5 ECTS), Curso 2, Obligatorio, Semestre A
		Creación de Empresas de Base Tecnológico-Textil (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A
		Herramientas para el Tratamiento de Datos en la Industria Textil (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A
		Polímeros Conductores Aplicados a Materias Textiles (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A
		Tratamientos Avanzados de Aguas de la Industria Textil (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A
		Vigilancia Tecnológica y Propiedad Industrial (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A

		Logística Global para la Industria Textil (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A
		Nuevos Materiales Poliméricos para Aplicaciones en el Sector Textil (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A
		Biotecnología en el Sector Textil (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A
		Prevención de Riesgos Laborales en la Industria Textil (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A
		Diseño Digital de Tejidos de Calada mediante Tecnología Jacquard (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A
		Gestión y Organización de Proyectos de I+D (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A
		Estrategias de Internacionalización de Empresas Textiles (4.5 ECTS), Curso 2, Optativo, Semestre A
Trabajo Fin de Máster(12 ECTS)	Trabajo Fin de Máster (12 ECTS), Trabajo Fin Titulación	Trabajo Fin de Máster (12 ECTS), Curso 1, Trabajo Fin Titulación, Semestre B

### Secuenciación de materias

Secuenciación de materias del Ert E. Politécnica Superior de Alcoy		
Curso	Primer Semestre	Segundo Semestre
Curso 1	Caraterización de Productos Textiles (4.5 ECTS) Materias Obligatorias	Caraterización de Productos Textiles (4.5 ECTS) Materias Obligatorias
	Procesos Físico Textiles (15 ECTS) Materias Obligatorias	Funcionalidades de Productos Textiles (10.5 ECTS) Materias Obligatorias
	Materias y Procesos Químico Textiles (10.5 ECTS) Materias Obligatorias	Materias y Procesos Químico Textiles (6 ECTS) Materias Obligatorias
		Sostenibilidad en la Industria Textil (9 ECTS) Materias Obligatorias
Curso 2	Optativas Materia Optativa	

### Competencias por materia

	CB0 6	CB0 7	CB0 8	CB0 9	CB1 0	CE0 1	CE0 2	CE0 3	CE0 4	CE0 6	CE0 7	CE0 8	CE1 1	CE1 2	CE1 3	CG0 1
Caraterización de Productos Textiles	X	X	X	X	X	X			X		X			X	X	X
Funcionalidades de Productos Textiles	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X
Materias y Procesos Químico Textiles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Optativas	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
Procesos Físico Textiles	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X		
Sostenibilidad en la Industria Textil	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	
Trabajo Fin de Máster	X	X	X	X	X	X	X							X		X

CG0 2	CG0 4
----------	----------

Caraterización de Productos Textiles	X	X
Funcionalidades de Productos Textiles	X	X



	CG0 2	CG0 4
Materias y Procesos Químico Textiles	X	X
Optativas	X	X
Procesos Físico Textiles	X	
Sostenibilidad en la Industria Textil		X
Trabajo Fin de Máster	X	X

### Secuenciación de asignaturas

#### Secuenciación de asignaturas del Ert E. Politécnica Superior de Alcoy

Curso	Primer Semestre	Segundo Semestre
Curso 1	Estructuras de Punto y el Proceso de Confección Obligatorio (4.5)	Tecnologías Textiles para Materiales Compuestos, Biocomposites y Green-Composite Obligatorio (4.5)
	Procesos de Fabricación de Estructuras Lineales y Laminares No Tejidas Obligatorio (6)	Diseño de Productos Textiles Sostenibles Obligatorio (4.5)
	Color y Coloración de Materias Textiles Obligatorio (6)	Mercados de Productos Textiles y Requisitos Técnicos Obligatorio (4.5)
	Técnicas Instrumentales Aplicables a la Industria Textil Obligatorio (4.5)	Textiles Inteligentes Obligatorio (6)
	Innovaciones en Fibras Textiles Obligatorio (4.5)	Aprestos y Acabados Obligatorio (6)
	Estructuras Avanzadas de Calada Obligatorio (4.5)	Caracterización de Materias Textiles Obligatorio (4.5)
Curso 2	Caracterización y Tratamientos Primarios de Agua de la Industria Textil Obligatorio (4.5)	
	Creación de Empresas de Base Tecnológico-Textil Optativo (4.5)	
	Herramientas para el Tratamiento de Datos en la Industria Textil Optativo (4.5)	
	Polímeros Conductores Aplicados a Materias Textiles Optativo (4.5)	
	Tratamientos Avanzados de Aguas de la Industria Textil Optativo (4.5)	
	Vigilancia Tecnológica y Propiedad Industrial Optativo (4.5)	

Curso 2	Logística Global para la Industria Textil Optativo (4.5)	
	Nuevos Materiales Poliméricos para Aplicaciones en el Sector Textil Optativo (4.5)	
	Bioteología en el Sector Textil Optativo (4.5)	
	Prevención de Riesgos Laborales en la Industria Textil Optativo (4.5)	
	Diseño Digital de Tejidos de Calada mediante Tecnología Jacquard Optativo (4.5)	
	Gestión y Organización de Proyectos de I+D Optativo (4.5)	
	Estrategias de Internacionalización de Empresas Textiles Optativo (4.5)	

Descripción de los módulos

Denominación	Créditos ECTS
Materias Obligatorias	60,00
Materia Optativa	18,00
Trabajo Fin de Máster	12,00

Materias Obligatorias

Descripción

null

Sistemas de evaluación

null

Materia Optativa

Descripción

null

Sistemas de evaluación

null

**Trabajo Fin de Máster****Descripción**

null

**Sistemas de evaluación**

null

**Descripción de los materias**

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Materias y Procesos Químico Textiles	16.5	Obligatorio	Semestres 1 y 2
Sostenibilidad en la Industria Textil	9	Obligatorio	Semestres 2
Procesos Físico Textiles	15	Obligatorio	Semestres 1
Funcionalidades de Productos Textiles	10.5	Obligatorio	Semestres 2
Caraterización de Productos Textiles	9	Obligatorio	Semestres 1 y 2
Optativas	18	Optativo	Semestres 3
Trabajo Fin de Máster	12	Trabajo Fin Titulación	Semestres 2

**Materias y Procesos Químico Textiles****Resultados del aprendizaje**

null

**Requisitos previos**

null

**Sistemas de evaluación**

La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de las asignaturas que la componen. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

Sistema de evaluación	Mínimo	Máximo
Pruebas objetivas (tipo test)	0%	40%
Trabajo académico	0%	40%
Preguntas del minuto	0%	20%
Portafolio	0%	50%
Proyecto	0%	20%

**Actividades formativas**

Actividad formativa	ECTS
Práctica Aula	0,00
Práctica Campo	0,20
Práctica Informática	0,00
Práctica Laboratorio	8,00
Teoría Aula	6,60
Teoría Seminario	1,70

#### Metodologías de la enseñanza

Metodologías de la enseñanza
Clase magistral
Trabajo en grupo
Aprendizaje basado en proyectos
Resolución de ejercicios y problemas
Laboratorio
Actividades de evaluación
Trabajos teóricos
Trabajos prácticos
Actividades complementarias
Trabajo virtual
Seminarios
Tutorías individuales

#### Breve resumen de contenidos

Materias fibrosas, origen de los productos textiles y tipos de tratamiento químico que pueden sufrir a lo largo de su proceso de fabricación y en sus distintos formatos: fibra, hilo, tela y prenda.

Materias primas del proceso textil, las fibras su macro y microestructura. Fibras textiles convencionales y sus propiedades. Innovaciones en fibras, fibras técnicas y nuevos desarrollos. Propiedades de las fibras y selección de las apropiadas para un producto concreto basándose en las prestaciones que se le requieren.

Procesos de coloración sobre textiles de distintas composición. Variables que influyen en el proceso de coloración. Materias colorantes. Procesos de tinte y estampación (convencional y digital). Afinidad entre fibra y colorante. Colorantes naturales y crómicos.

Procesos de ennoblecimiento textil y los diferentes productos químicos que se aplican a los tejidos para que cumplan diferentes propiedades: hidrofobicidad y oleofobicidad, comportamiento ignífugo, antimicrobiano y antiestático, entre otros. Procesos industriales de recubrimiento por rasqueta, laminado y hotmelt y las tendencias de los nuevos desarrollos en el ennoblecimiento textil. Tecnología de plasma, ozono y láser, entre otras.

#### Competencias del título cubiertas por la materia

Código	Tipo	Descripción
CB06	(G)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CE08	(E)	Modelar costes de productos y procesos textiles para la planificación de la producción y mejora de la productividad de empresas textiles

Código	Tipo	Descripción
CB07	(G)	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB09	(G)	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	(G)	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
CG02	(G)	Adquirir destreza en el manejo de técnicas instrumentales de laboratorio
CG04	(G)	Manejar bases de datos y bibliografía específica de las disciplinas desarrolladas
CE01	(E)	Atribuir las propiedades de los materiales textiles para desarrollar y caracterizar nuevos productos según la normativa aplicable para su desarrollo
CE03	(E)	Diseñar, desarrollar, seleccionar y combinar materiales compuestos para aplicaciones en la ingeniería textil y su funcionalización
CE04	(E)	Caracterizar el color de una muestra textil para su aplicación en los procesos de coloración
CE06	(E)	Detectar la sinergias de los productos textiles en otros ámbitos de aplicación a partir del conocimiento del estado del arte en los diferentes sectores industriales
CB08	(G)	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CE02	(E)	Seleccionar procesos productivos para el desarrollo de productos textiles
CE07	(E)	Utilizar las tecnologías emergentes en el contexto de la innovación con la finalidad de contribuir a su desarrollo y mejora
CE11	(E)	Comprender los problemas medioambientales relacionados con la industria textil y las tecnologías y sistemas de gestión medioambiental disponibles para afrontarlos
CE12	(E)	Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología en el sector textil
CE13	(E)	Aplicar nuevos desarrollos de la química a procesos y productos textiles
CG01	(G)	Elaborar, desarrollar y gestionar proyectos de I+D+I en el ámbito de la ingeniería textil

## Sostenibilidad en la Industria Textil

### Resultados del aprendizaje

null

### Requisitos previos

null

### Sistemas de evaluación

null

Sistema de evaluación	Mínimo	Máximo
Prueba escrita de respuesta abierta	0%	50%
Pruebas objetivas (tipo test)	0%	50%
Trabajo académico	0%	0%
Portafolio	0%	40%
Proyecto	0%	20%
Caso	0%	30%

### Actividades formativas

Actividad formativa	ECTS
---------------------	------

Actividad formativa	ECTS
Práctica Aula	0,00
Práctica Campo	0,00
Práctica Informática	0,50
Práctica Laboratorio	3,70
Teoría Aula	4,10
Teoría Seminario	0,70

#### Metodologías de la enseñanza

Metodologías de la enseñanza
Clase magistral
Trabajo en grupo
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje basado en proyectos
Resolución de ejercicios y problemas
Laboratorio
Actividades de evaluación
Trabajos teóricos
Trabajos prácticos
Seminarios

#### Breve resumen de contenidos

Sostenibilidad y respeto por el medioambiente en el sector textil. Procesamiento de productos textiles con prácticas sostenibles. Generación de materiales compuestos a partir de productos textiles.

Alternativas tecnológicas sostenibles para el sector textil, desde el consumo de las materias primas hasta el fin de la vida útil del producto. Principios, conceptos y herramientas para el diseño de textiles sostenibles y evaluación del impacto en el medioambiente.

Materiales compuestos y fenómenos de entrecara. Matrices para materiales compuestos. Fibras y elementos de refuerzo; tipologías de refuerzos textiles, comportamiento, procesado y sectores de aplicación. Biocomposites y green-composites.

#### Competencias del título cubiertas por la materia

Código	Tipo	Descripción
CB06	(G)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB07	(G)	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	(G)	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	(G)	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	(G)	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
CE01	(E)	Atribuir las propiedades de los materiales textiles para desarrollar y caracterizar nuevos productos según la normativa aplicable para su desarrollo

Código	Tipo	Descripción
CE02	(E)	Seleccionar procesos productivos para el desarrollo de productos textiles
CE03	(E)	Diseñar, desarrollar, seleccionar y combinar materiales compuestos para aplicaciones en la ingeniería textil y su funcionalización
CE06	(E)	Detectar la sinergias de los productos textiles en otros ámbitos de aplicación a partir del conocimiento del estado del arte en los diferentes sectores industriales
CE07	(E)	Utilizar las tecnologías emergentes en el contexto de la innovación con la finalidad de contribuir a su desarrollo y mejora
CE11	(E)	Comprender los problemas medioambientales relacionados con la industria textil y las tecnologías y sistemas de gestión medioambiental disponibles para afrontarlos
CE12	(E)	Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología en el sector textil
CE13	(E)	Aplicar nuevos desarrollos de la química a procesos y productos textiles
CG04	(G)	Manejar bases de datos y bibliografía específica de las disciplinas desarrolladas

### Procesos Físico Textiles

#### Resultados del aprendizaje

null

#### Requisitos previos

null

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de las asignaturas que la componen. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

Sistema de evaluación	Mínimo	Máximo
Prueba escrita de respuesta abierta	0%	50%
Pruebas objetivas (tipo test)	0%	60%
Preguntas del minuto	0%	20%
Portafolio	0%	30%
Proyecto	0%	20%

#### Actividades formativas

Actividad formativa	ECTS
Práctica Aula	0,50
Práctica Campo	0,30
Práctica Informática	0,80
Práctica Laboratorio	4,50
Teoría Aula	6,10
Teoría Seminario	2,80

#### Metodologías de la enseñanza

Metodologías de la enseñanza
Clase magistral

Metodologías de la enseñanza
Trabajo en grupo
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje basado en proyectos
Resolución de ejercicios y problemas
Laboratorio
Actividades de evaluación
Trabajos prácticos
Estudio teórico
Seminarios

#### Breve resumen de contenidos

Elaboración de los productos textiles lineales, hilos y los productos textiles laminares, telas, por las distintas tecnologías existentes en la industria textil. Elaboración de prendas textiles confeccionadas.

Tipos de hilatura química e hilatura de fibra discontinua. Características estructurales de los hilos obtenidos en cada sistema de hilatura. Tecnología del texturado. Hilatura de fibra corta y fibra larga en sistemas convencionales y no convencionales.

Fases del proceso de elaboración de los no tejidos. Elaboración de velos por las tres vías de fabricación: fusión, húmeda y seca. Tipos de consolidado: físico, químico y térmico. Identificación y caracterización de diferentes tipos de no tejidos.

Proceso convencional de tisaje de calada. Estructuras de tejidos mediante máquina de tejer de calada convencional. Características estructurales y de comportamiento de un tejido. Otras máquinas de tejer para la obtención de tejidos de calada especiales, triaxiales y 3D y las estructuras de tejidos obtenidas mediante este tipo de máquinas de tejer.

Tecnologías de elaboración de tejidos de punto por ambas técnicas de fabricación: urdimbre y trama. Sistemas de representación de ligados.

Operaciones básicas del proceso de confección: patronaje, corte, confección y plancha.

#### Competencias del título cubiertas por la materia

Código	Tipo	Descripción
CE08	(E)	Modelar costes de productos y procesos textiles para la planificación de la producción y mejora de la <b>productividad de empresas textiles</b>
CB06	(G)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB07	(G)	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	(G)	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	(G)	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a <b>públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</b>
CB10	(G)	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
CG02	(G)	Adquirir destreza en el manejo de técnicas instrumentales de laboratorio
CE01	(E)	Atribuir las propiedades de los materiales textiles para desarrollar y caracterizar nuevos productos según la <b>normativa aplicable para su desarrollo</b>
CE02	(E)	Seleccionar procesos productivos para el desarrollo de productos textiles
CE06	(E)	Detectar la sinergias de los productos textiles en otros ámbitos de aplicación a partir del conocimiento del estado del arte en los diferentes sectores industriales



Código	Tipo	Descripción
CE11	(E)	Comprender los problemas medioambientales relacionados con la industria textil y las tecnologías y sistemas de gestión medioambiental disponibles para afrontarlos
CE03	(E)	Diseñar, desarrollar, seleccionar y combinar materiales compuestos para aplicaciones en la ingeniería textil y su funcionalización
CE12	(E)	Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología en el sector textil

#### Funcionalidades de Productos Textiles

#### Resultados del aprendizaje

null

#### Requisitos previos

null

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de la asignatura que la compone. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en la asignatura.

Sistema de evaluación	Mínimo	Máximo
Prueba escrita de respuesta abierta	0%	50%
Pruebas objetivas (tipo test)	0%	20%
Trabajo académico	0%	40%
Preguntas del minuto	0%	20%
Portafolio	0%	30%
Observación	0%	10%

#### Actividades formativas

Actividad formativa	ECTS
Práctica Aula	0,00
Práctica Campo	0,00
Práctica Informática	0,00
Práctica Laboratorio	5,20
Teoría Aula	4,00
Teoría Seminario	1,30

#### Metodologías de la enseñanza

Metodologías de la enseñanza
Clase magistral
Trabajo en grupo
Estudio de casos
Aprendizaje basado en proyectos
Resolución de ejercicios y problemas
Laboratorio

Metodologías de la enseñanza
Actividades de evaluación
Trabajos teóricos
Trabajos prácticos
Estudio teórico
Estudio práctico
Seminarios
Tutorías individuales

#### Breve resumen de contenidos

Avances alcanzados en el textil hacia la no convencionalidad. Innovación en cuanto a la funcionalidad lograda por la incorporación de nuevas propiedades y su inserción en nuevos sectores de aplicación.

Textiles inteligentes: pasivos, activos y ultra-activos ó de tercera generación. Utilización de sistemas de ennoblecimiento para el tratamiento con distintos compuestos como: materias de sistemas de atrapamiento, partículas micro y nanométricas de distinta naturaleza, entre otros. Textiles inteligentes ultra-activos o e-textiles, textiles textrónicos, wereables, entre otros, centrados en la integración de dispositivos.

Sectores de aplicación de los productos textiles: automoción y transporte público, geosintéticos, agrotexiles y superficies deportivas, filtración de líquidos y de gases, arquitectura textil, equipos de protección individual, deporte y tiempo libre, confort, médicos, higiénicos y sanitarios. Requisitos técnicos y legales para su fabricación. Técnicas de caracterización.

#### Competencias del título cubiertas por la materia

Código	Tipo	Descripción
CE07	(E)	Utilizar las tecnologías emergentes en el contexto de la innovación con la finalidad de contribuir a su <u>desarrollo y mejora</u>
CB07	(G)	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados <u>con su área de estudio</u>
CB08	(G)	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	(G)	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las <u>sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</u>
CB10	(G)	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida <u>autodirigido o autónomo</u>
CG02	(G)	Adquirir destreza en el manejo de técnicas instrumentales de laboratorio
CG04	(G)	Manejar bases de datos y bibliografía específica de las disciplinas desarrolladas
CE03	(E)	Diseñar, desarrollar, seleccionar y combinar materiales compuestos para aplicaciones en la ingeniería textil <u>y su funcionalización</u>
CB06	(G)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo <u>y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</u>
CE01	(E)	Atribuir las propiedades de los materiales textiles para desarrollar y caracterizar nuevos productos según la <u>normativa aplicable para su desarrollo</u>
CE02	(E)	Seleccionar procesos productivos para el desarrollo de productos textiles
CE06	(E)	Detectar la sinergias de los productos textiles en otros ámbitos de aplicación a partir del conocimiento del estado del arte en los diferentes sectores industriales
CE11	(E)	Comprender los problemas medioambientales relacionados con la industria textil y las tecnologías y <u>sistemas de gestión medioambiental disponibles para afrontarlos</u>
CE12	(E)	Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología en el sector textil
CE13	(E)	Aplicar nuevos desarrollos de la química a procesos y productos textiles
CG01	(G)	Elaborar, desarrollar y gestionar proyectos de I+D+I en el ámbito de la ingeniería textil

## Caraterización de Productos Textiles

### Resultados del aprendizaje

null

### Requisitos previos

null

### Sistemas de evaluación

La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de la asignatura que la compone. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en la asignatura.

Sistema de evaluación	Mínimo	Máximo
Pruebas objetivas (tipo test)	0%	50%
Trabajo académico	0%	50%
Preguntas del minuto	0%	20%
Portafolio	0%	60%
Proyecto	0%	20%
Caso	0%	30%
Observación	0%	20%

### Actividades formativas

Actividad formativa	ECTS
Práctica Aula	0,30
Práctica Campo	0,00
Práctica Informática	0,00
Práctica Laboratorio	4,20
Teoría Aula	4,50
Teoría Seminario	0,00

### Metodologías de la enseñanza

Metodologías de la enseñanza
Clase magistral
Trabajo en grupo
Estudio de casos
Aprendizaje basado en proyectos
Resolución de ejercicios y problemas
Laboratorio
Actividades de evaluación
Trabajos teóricos
Trabajos prácticos

Metodologías de la enseñanza
Estudio teórico
Estudio práctico
Actividades complementarias
Tutorías individuales
Aprendizaje autónomo
Otras metodologías

#### Breve resumen de contenidos

Técnicas necesarias para caracterizar distintas variables del proceso, de las materias y de los productos textiles.

Técnicas espectroscópicas de emisión/absorción de la radiación electromagnética. Técnicas espectrométricas basadas en la relación carga/masa. Técnicas cromatográficas. Otras técnicas instrumentales empleadas en la industria textil.

Técnicas de análisis térmico. Microscopía (electrónica y de sonda). Técnicas de difracción de rayos X.

#### Competencias del título cubiertas por la materia

Código	Tipo	Descripción
CE07	(E)	Utilizar las tecnologías emergentes en el contexto de la innovación con la finalidad de contribuir a su desarrollo y mejora
CB06	(G)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB07	(G)	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	(G)	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	(G)	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	(G)	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
CG01	(G)	Elaborar, desarrollar y gestionar proyectos de I+D+I en el ámbito de la ingeniería textil
CG02	(G)	Adquirir destreza en el manejo de técnicas instrumentales de laboratorio
CG04	(G)	Manejar bases de datos y bibliografía específica de las disciplinas desarrolladas
CE01	(E)	Atribuir las propiedades de los materiales textiles para desarrollar y caracterizar nuevos productos según la normativa aplicable para su desarrollo
CE04	(E)	Caracterizar el color de una muestra textil para su aplicación en los procesos de coloración
CE13	(E)	Aplicar nuevos desarrollos de la química a procesos y productos textiles
CE12	(E)	Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología en el sector textil

Optativas
-----------

Resultados del aprendizaje
----------------------------

null

Requisitos previos
--------------------

null

Sistemas de evaluación
------------------------

La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de la asignatura que la compone.  
Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en la asignatura.

Sistema de evaluación	Mínimo	Máximo
Examen oral	0%	20%
Prueba escrita de respuesta abierta	0%	50%
Pruebas objetivas (tipo test)	0%	50%
Trabajo académico	0%	50%
Preguntas del minuto	0%	15%
Portafolio	0%	30%
Proyecto	0%	50%
Caso	0%	0%
Observación	0%	10%
Autoevaluación	0%	10%

Actividades formativas
------------------------

Actividad formativa	ECTS
Práctica Aula	13,50
Práctica Campo	0,00
Práctica Informática	2,00
Práctica Laboratorio	0,00
Teoría Aula	1,00
Teoría Seminario	1,50

Metodologías de la enseñanza
------------------------------

Metodologías de la enseñanza
Clase magistral
Trabajo en grupo
Aprendizaje basado en problemas
Estudio de casos
Aprendizaje basado en proyectos
Resolución de ejercicios y problemas

Metodologías de la enseñanza
Laboratorio
Supervisión
Actividades de evaluación
Trabajos prácticos
Estudio teórico
Estudio práctico
Seminarios
Tutorías individuales

#### Breve resumen de contenidos

Contenidos de diversas ramas de conocimiento relacionados con la Ingeniería Textil que amplían e intensifican los conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante en el Módulo de Materias Obligatorias.

#### Competencias del título cubiertas por la materia

Código	Tipo	Descripción
CB09	(G)	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	(G)	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
CG04	(G)	Manejar bases de datos y bibliografía específica de las disciplinas desarrolladas
CB06	(G)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB07	(G)	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	(G)	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CE01	(E)	Atribuir las propiedades de los materiales textiles para desarrollar y caracterizar nuevos productos según la normativa aplicable para su desarrollo
CE02	(E)	Seleccionar procesos productivos para el desarrollo de productos textiles
CE03	(E)	Diseñar, desarrollar, seleccionar y combinar materiales compuestos para aplicaciones en la ingeniería textil y su funcionalización
CE06	(E)	Detectar la sinergias de los productos textiles en otros ámbitos de aplicación a partir del conocimiento del estado del arte en los diferentes sectores industriales
CE07	(E)	Utilizar las tecnologías emergentes en el contexto de la innovación con la finalidad de contribuir a su desarrollo y mejora
CE08	(E)	Modelar costes de productos y procesos textiles para la planificación de la producción y mejora de la productividad de empresas textiles
CE11	(E)	Comprender los problemas medioambientales relacionados con la industria textil y las tecnologías y sistemas de gestión medioambiental disponibles para afrontarlos
CE12	(E)	Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología en el sector textil
CE13	(E)	Aplicar nuevos desarrollos de la química a procesos y productos textiles
CG01	(G)	Elaborar, desarrollar y gestionar proyectos de I+D+I en el ámbito de la ingeniería textil
CG02	(G)	Adquirir destreza en el manejo de técnicas instrumentales de laboratorio

## Trabajo Fin de Máster

### Resultados del aprendizaje

null

### Requisitos previos

Para la presentación y calificación del trabajo de fin de máster será necesario haber aprobado el resto de materias del máster.

### Sistemas de evaluación

El definido por la propia Universidad en la normativa correspondiente.

Sistema de evaluación	Mínimo	Máximo
Examen oral	0%	100%
Proyecto	0%	100%

### Actividades formativas

Actividad formativa	ECTS
Práctica Aula	0,00
Práctica Campo	12,00
Práctica Informática	0,00
Práctica Laboratorio	0,00
Teoría Aula	0,00
Teoría Seminario	0,00

### Metodologías de la enseñanza

Metodologías de la enseñanza
Supervisión
Estudio teórico
Estudio práctico

### Breve resumen de contenidos

Desarrollo tutorizado de un Trabajo Fin de Máster (TFM) original, aplicado o de investigación, que utilice los conceptos y competencias adquiridas tanto de carácter general como específico.

El TFM debe verificar la adquisición por el estudiante de las competencias generales y específicas descritas en los objetivos del título. Si el TFM se llevase a cabo en dependencias ajenas a la universidad, deberá realizarse bajo la adecuada tutela del profesorado responsable.

La universidad permitirá, en lo posible, combinar la realización del TFM con estancias tuteladas del estudiante en empresas del sector textil o en otros sectores usuarios de las mismas. Asimismo, podrán promover las estancias en universidades o empresas de otros países en combinación con la realización del TFM.

### Competencias del título cubiertas por la materia

Código	Tipo	Descripción
--------	------	-------------

Código	Tipo	Descripción
CB06	(G)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB07	(G)	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	(G)	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	(G)	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	(G)	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
CG01	(G)	Elaborar, desarrollar y gestionar proyectos de I+D+I en el ámbito de la ingeniería textil
CG02	(G)	Adquirir destreza en el manejo de técnicas instrumentales de laboratorio
CG04	(G)	Manejar bases de datos y bibliografía específica de las disciplinas desarrolladas
CE01	(E)	Atribuir las propiedades de los materiales textiles para desarrollar y caracterizar nuevos productos según la normativa aplicable para su desarrollo
CE02	(E)	Seleccionar procesos productivos para el desarrollo de productos textiles
CE12	(E)	Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología en el sector textil